

RESUMEN EJECUTIVO

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN 2025-2027 DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Elaborado por: Asesorías y Servicios Grupo Educativo SPA.

Resumen ejecutivo

Actualización del diagnóstico de participación 2025-2027 de la Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

ID: 1177296-19-LE25

ACLARATORIA:

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el asistente”, “el docente”, “el estudiante” y sus respectivos plurales para aludir a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo nombrar conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y opciones similares, considerando que este tipo de recursos supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura del documento.

Contenido

Introducción	6
Metodología	7
Diagnóstico de participación 2025 – 2027 Servicio de Protección Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes	12
Introducción	12
Diagnóstico de la participación de niños, niñas y adolescentes en el SPE en perspectiva del Modelo Lundy	13
Análisis por dimensión del modelo de Lundy	13
Espacio: Ampliación de instancias con brechas territoriales persistentes	13
Voz: Presencia robusta con desafíos de adecuación metodológica	14
Audiencia: Una dimensión débilmente institucionalizada	15
Influencia: El principal desafío del modelo de participación.....	16
Avances y oportunidades de mejora	17
Síntesis	17
Diagnóstico de la participación de niños, niñas y adolescentes en el SPE en perspectiva a las categorías de análisis SPE	18
Recursos financieros y humanos destinados para la ejecución del Plan Nacional y Regional de Participación	18
Actores involucrados en la operacionalización del Plan de Participación	25
Participación de niños, niñas y adolescentes y familias con diferenciación por programas de atención o líneas de acción del Servicio	31
Participación de niños, niñas y adolescentes por tramos etarios.....	33
Participación de grupos minoritarios (LGBTIQ*, discapacidad, madres adolescentes, entre otros).....	35
Pertinencia de metodologías de participación utilizadas	36
Facilitadores en la implementación del Plan de Participación	40
Brechas en la implementación del Plan de Participación	42
Obstaculizadores en la implementación del Plan de Participación	44
Síntesis Facilitadores, Brechas y Obstaculizadores en base al modelo Lundy	46
Recomendaciones y Reflexiones finales	48
Insumos para difundir los resultados del Diagnóstico 2025-2027	50

Recomendaciones para la implementación de la planificación nacional de participación 2026-2027	53
Recomendación para la implementación del Plan Nacional de Participación 2026	53
Recomendaciones según objetivos al Plan Nacional de Participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias 2026.....	53
Recomendaciones transversales al Plan Nacional de Participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias 2026.....	60
Recomendaciones para el modelo de gestión participativa y articulación de actores para la implementación de la planificación nacional de participación 2026-2027 .	61
Modelo de gestión participativa y flujo de articulación.....	62
Gobernanza del modelo	63
Mecanismos y espacios de participación con incidencia de NNA.....	64
Recomendaciones para el fortalecimiento del modelo	64
Recomendaciones para actualizar el DS N° 14 Reglamento que regula los mecanismos de participación del SPE	66
Bibliografía	68

Índice de Tabla de Ilustraciones

Tabla 1. Síntesis levantamiento de información primaria	9
Tabla 2. Criterios de selección para levantamiento de información primaria	9
Tabla 3. Plan de contacto para levantamiento de información primaria.....	10
Tabla 4. Síntesis estilo semáforo de Modelo Lundy.....	17
Tabla 5. Principales hallazgos diagnóstico de recursos financieros, de tiempo y humanos del sistema de participación del SPE.....	18
Tabla 6. Hallazgos diagnóstico recursos financieros del sistema de participación del SPE	20
Tabla 7. Evolución del abordaje del tiempo en los planes Nacionales de Participación (2022-2025)	21
Tabla 8. Hallazgos diagnóstico recursos de tiempo del sistema de participación del SPE	23
Tabla 9. Referencia sobre recursos humanos en Planes Nacionales de Participación del SPE	24
Tabla 10. Hallazgos diagnóstico recursos humanos del sistema de participación del SPE	25
Tabla 11. Actor niños, niñas y adolescentes en el sistema de participación.....	27
Tabla 12. Actor Unidad de Participación SPE en sistema de participación	28
Tabla 13. Actor autoridades y equipos directivos del SPE en sistema de participación	29
Tabla 14. Actor colaboradores acreditados y familias en sistema de participación	31
Tabla 15. Hallazgos diagnóstico participación de NNA y familias con diferenciación por programa de atención	33
Tabla 16. Hallazgos diagnóstico participación de NNA según tramos etarios.....	34
Tabla 17. Evolución de las metodologías en encuentros locales, regionales y nacionales (2022-2025)	38
Tabla 18. Hallazgos diagnóstico pertinencia metodologías participativas del SPE	40
Tabla 32 Síntesis Facilitadores Participación NNA 2022-2025.....	41
Tabla 37 Síntesis Brechas Participación NNA 2022-2025	44
Tabla 42 Síntesis de Obstaculizadores Participación NNA 2022-2025	46
Tabla 40 Síntesis Facilitadores, Brechas y Obstaculizadores en base al modelo Lundy.....	47
Tabla 19. Recomendaciones para actividades de Objetivo 1 del Plan de Participación 2026 ...	54
Tabla 20. Recomendaciones para actividades de Objetivo 2 del Plan de Participación 2026 ...	56
Tabla 21. Recomendaciones para actividades de Objetivo 3 del Plan de Participación 2026 ..	57
Tabla 22. Recomendaciones para actividades de Objetivo 4 del Plan de Participación 2026 ...	59
Tabla 23. Síntesis Recomendaciones para el fortalecimiento del modelo	65
Tabla 24. Síntesis Recomendaciones para actualizar el DS N° 14.....	66

Introducción

El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE), creado bajo la Ley N°21.302, tiene el mandato legal de garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o cuyos derechos han sido vulnerados (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021a, Ley N° 21.302, Art. 2). Como parte de sus funciones, el Servicio debe generar procedimientos de participación destinados a recoger la opinión de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, respetando su autonomía progresiva y derecho a ser oídos (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021a, Ley N° 21.302, Art. 6, literal p). En este marco, el SPE contrata el servicio de “Actualización del diagnóstico de participación 2025-2027 de la Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes”. Esta consultoría se inserta en el cumplimiento del Plan Nacional de Participación 2025, específicamente en su objetivo de fortalecer la incidencia de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el diseño y evaluación de políticas y programas entre los años 2025 y 2027.

El propósito global del Plan Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias, aprobado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, es generar las condiciones institucionales necesarias para que niños, niñas y adolescentes y sus familias, atendidos en programas ambulatorios y de cuidado alternativo, ejerzan de forma plena su derecho a participar y ser oídos. En este marco, el Plan busca que sus opiniones y necesidades influyan de manera efectiva en los procesos que les conciernen, promoviendo la asociatividad y asegurando que la participación sea un principio transversal en la gestión del Servicio (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023).

Este documento corresponde al Resumen Ejecutivo del Informe Final en el marco de esta consultoría. En este se entregan los dos productos acordados con la contraparte que corresponden a: Diagnóstico de participación 2025-2027 Servicio de Protección Especializada de NNA y Recomendaciones para la implementación de la planificación nacional de participación 2026-2027.

Metodología

En virtud de lo establecido en las bases técnicas del servicio, los objetivos de la consultoría, el contexto y tiempos de implementación, así como de la pertinencia de sus resultados en los procesos del SPE, se acordó la metodología que se presenta a continuación.

En términos de fuentes de información se consideraron primarias y secundarias. En las primeras, se accedió a actores claves del SPE en diferentes regiones de Chile, considerando Jefaturas de Departamento de Servicios y Prestaciones, Analistas de Participación, Profesionales de Colaboradores Acreditados y Adolescentes, específicamente consejeras/os actuales del SPE y exconsejeras/os. Por otro lado, se revisó información de fuentes secundarias, específicamente documentos normativos, de orientación técnica del SPE y de sistematización de estudios o información referida a la participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Análisis de información secundaria

La revisión y análisis de información secundaria es fundamental para comprender el contexto y marco que estructura la participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Este proceso se dividió en dos instancias. En primer lugar, se revisó la documentación normativa que fue facilitada por el SPE, que corresponde a:

- **1989** – Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
- **2021** – Ley N° 21.302 (crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia – SPE).
- **2021** – Decreto N° 14, Reglamento de mecanismos de participación y exigibilidad del Servicio Nacional de Protección Especializado a la Niñez y Adolescencia.
- **2022** – Ley N° 21.430 (Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia).
- **2022** – Metodología de Diagnóstico Participativo (Aprueba metodología, 2022).
- **2022** – Diagnóstico Nacional de Participación de NNA (2022).
- **2022** – Resolución Exenta N° 1139 (Plan Nacional de Participación 2023).
- **2023** – Resolución Exenta N° 242 (Plan Nacional de Participación 2024).
- **2023** – Código de Ética del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- **2024** – Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024–2032.
- **2024** – Resolución Exenta N° 656 (Plan Nacional y Regional de Participación – versión armonizada).
- **2025** – Resolución Exenta N° 0311 (Plan Nacional de Participación 2025).

Con esta primera revisión se definió el marco normativo del sistema de participación del SPE y se identificaron elementos a considerar en la construcción de instrumentos de producción de información primaria.

Luego, se revisaron documentos que forman parte del repositorio ampliado del SPE respecto a la participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias, considerando el período temporal de 2022-2025. Este repositorio cuenta con sistematizaciones de encuentros de diferentes actores, observaciones y recomendaciones realizadas por

instituciones externas, recursos metodológicos y documentos regionales. Los cuales se detallan en la bibliografía, teniendo como autores al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Toda la documentación e información secundaria revisada fue categorizada en una matriz de vaciado que se estructuró en torno a cuatro grupos de categorías de análisis, que se presentan a continuación y que además estructuran el análisis y presentación de hallazgos del Diagnóstico:

1. Dimensiones de análisis Modelo Lundy: Espacio; Voz; Audiencia; Influencia
2. Dimensiones de análisis SPE: Recursos financieros y humanos destinados para la ejecución del plan nacional y regional de participación; Actores involucrados en la operacionalización del plan de participación; Participación de niños, niñas y adolescentes y familias con diferenciación por programas de atención o líneas de acción del Servicio; Participación de niños, niñas y adolescentes por tramos etarios; Participación de grupos minoritarios (LGBTIQ*, discapacidad, madres adolescentes, entre otros); Pertinencia de metodología elaborada y ejecutada en espacios de encuentros locales y regionales de participación; Facilitadores en implementación de Plan de Participación del año correspondiente; Brechas en implementación de Plan de Participación del año correspondiente; Obstáculos en implementación de Plan de Participación del año correspondiente.

El análisis según dimensiones permitió tener más elementos a considerar para generar un diagnóstico más completo del sistema de participación del SPE, así como definir ámbitos relevantes para el proceso de producción de información primaria, así como el desarrollo del estudio en general.

Producción y análisis de información primaria

La producción de información primaria fue fundamental para profundizar el análisis, siendo un insumo primordial para los objetivos y productos del Servicio Nacional de Protección Especializada (SPE) en el marco de este Diagnóstico.

Se planificó la realización de entrevistas individuales y grupales, a personas adultas y a niños, niñas y adolescentes. Para esto se crearon pautas de entrevistas (*Anexo 1 y Anexo 2*) según actor clave y se validaron con el SPE. Para el caso de las entrevistas grupales de consejeros actuales del SPE, se planificó una entrevista grupal con recursos que permitieran que niños, niñas y adolescentes ocuparan otros mecanismos para expresarse, y que la duración de la entrevista no afectara su concentración.

Se planificó junto al SPE realizar levantamiento de información en seis regiones de Chile, considerando diferentes perfiles de actores claves para cada región, según criterios de interés identificados con la contraparte. La siguiente tabla contiene la información del proceso de producción de información planificado y realizado para la elaboración del Diagnóstico.

La siguiente tabla muestra la síntesis del proceso de producción primaria y la cantidad de entrevistas realizadas.

Tabla 1. Síntesis levantamiento de información primaria

Territorios	Población objetivo	Técnica	Formato
Regiones: - Tarapacá - Valparaíso - Metropolitana - Bío-Bío - Los Ríos - Aysén	Niños, niñas, adolescentes consejeras/os regionales del Servicio.	3 entrevistas grupal	3 presencial
	Niños, niñas, adolescentes consejera/o nacional del Servicio.	1 entrevista individual	1 presencial
	Niños, niñas, adolescentes exconsejeras/os regionales del Servicio.	4 entrevistas individuales	4 presencial
	Jefatura de Departamento de Servicios y Prestaciones del SPE Regional.	4 entrevistas individuales	2 presencial 2 online
	Analista de Participación del SPE Regional.	6 entrevista individual	3 presencial 3 online
	Cuidador/a de niños, niñas y adolescentes o profesional de Organismos de Colaboradores Acreditados.	3 entrevistas individuales	2 presencial 1 online
	TOTAL		21 entrevistas

Fuente: Elaboración propia

En este marco de la producción de información primaria en virtud de los objetivos del estudio y de los actores considerados, se propuso los siguientes criterios para su selección, teniendo como consideración la factibilidad de su participación en el proceso:

Tabla 2. Criterios de selección para levantamiento de información primaria

Población objetivo	Técnica	Criterios
Niños, niñas, adolescentes consejeras/os regionales y nacionales del Servicio	3 entrevistas grupales 1 entrevista personal	-Paridad o diversidad de Género -Diversidad de programas -Participación de al menos una actividad asociativa -Territorio (urbano-rural) -Representantes del consejo
Niños, niñas, adolescentes exconsejeras/os regionales del Servicio	4 entrevistas individuales	-Paridad o diversidad de Género -Diversidad de programas -Territorio (urbano-rural)
Jefatura de departamento de servicios y prestaciones del SPE Regional	4 entrevistas individuales	-No hay criterios
Analista de Participación del SPE Regional	6 entrevistas individuales	-No hay criterios
Profesional de colaborador acreditado	2 entrevistas individuales	-Territorio (urbano – rural)
Cuidador/a de niño, niña y adolescentes	1 entrevista individual	-Familia/cuidador(a) de servicio ambulatorio
TOTAL	21 entrevistas	15 presencial y 6 online

(*) En virtud de las conversaciones con la contraparte técnica y las instancias de participación, se considera a niños, niñas y adolescentes mayores de 11 años por eso no está presente el criterio etario, y finalmente se consideraron a adolescentes.

Fuente: Elaboración propia

Plan de contacto

Para establecer contacto y coordinar la planificación de la producción de información se propuso el siguiente flujo de proceso que fue aplicado en la mayoría de las oficinas regionales.

Tabla 3. Plan de contacto para levantamiento de información primaria

Etapa	Acción	Responsable	Temporalidad
Etapa 1: Primer acercamiento.	Puesta en conocimiento	Dirección Nacional – Contraparte técnica	Sem 29-diciembre 2025 Sem 5-enero 2026
	Presentación y agendamiento de entrevistas	Grupo Educativo	Sem 5-enero 2026 Sem 12-enero 2026
Etapa 2: Agendamiento y realización de entrevistas personas adultas.	Agendamiento de entrevistas profesionales del SPE	Grupo Educativo	Sem 5-enero 2026 Sem 12-enero 2026 Sem 19-enero 2026 Sem 26-enero 2026
	Puesta en conocimiento a cuidador/a y Profesionales de Colaboradores Acreditados	Direcciones Regionales – Analista de Participación	
	Planificación y ejecución de entrevistas	Grupo Educativo	
Etapa 3: Agendamiento y realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes.	Puesta en conocimiento de NNA y aplicación de consentimientos y asentimientos	Direcciones Regionales – Analista de Participación	Sem 5-enero 2026 Sem 12-enero 2026 Sem 19-enero 2026 Sem 26-enero 2026
	Planificación y ejecución de entrevistas	Grupo Educativo	

Fuente: Elaboración propia

En el plan de contacto implementado la Dirección Nacional informó a las Direcciones Regionales del estudio y sus objetivos y del proceso de producción de información primaria. Luego de esto, Grupo Educativo implementó el siguiente protocolo para coordinar y planificar la realización de las entrevistas individuales y grupales:

- Correo de presentación y solicitud de agendamiento de entrevistas entregando toda la información necesaria.
- En los casos en que transcurridas 48 horas después de enviar el correo no hubo respuesta de la contraparte regional, se realizó un llamado telefónico.
- En el caso de no tener respuesta del llamado telefónico, se esperará un día para volver a realizar un segundo contacto telefónico.

Se registró y monitoreó el avance del plan de contacto y de la producción de información lo que permitió identificar a las oficinas contactadas, el estado de avance de agendamiento de entrevistas, la cantidad de entrevistas realizadas, entre otros detalles que permitieron el seguimiento exhaustivo de este proceso, con el objetivo de

tomar decisiones pertinentes y a tiempo para cumplir con la cantidad de información planificada.

Consideraciones éticas

El levantamiento de información primaria se realizó en el marco de consideraciones éticas comunes y estandarizadas en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, quienes por medio de un Asentimiento informado (*Anexo 3*) declararon su interés por participar de manera voluntaria y anónima, solo con el objetivo de aportar en la elaboración de un diagnóstico de participación del SPE. Además, las personas adultas responsables, ya sea familias o cuidadores legales, firmaron consentimientos informados (*Anexo 3*) que dan cuenta de que aprueban la participación del niño, niña o adolescente en este diagnóstico.

Para el caso de las personas adultas que participaron, también se aplicaron criterios estandarizados en el levantamiento de información primaria, quienes por medio de un consentimiento de información (*Anexo 3*) declararon su interés por participar de manera voluntaria y anónima en este diagnóstico.

Proceso de análisis

Para el análisis de toda la información primaria producida se llevó adelante la transcripción de las entrevistas realizadas. Dicha información fue organizada en una matriz, diferenciando por actor y considerando las siguientes categorías de análisis:

- c. Dimensiones de análisis Modelo Lundy:
 - a. Espacio; b) Voz; c) Audiencia; d) Influencia
- d. Dimensiones de análisis SPE:
 - a. Recursos financieros y humanos destinados para la ejecución del plan nacional y regional de participación
 - b. Actores involucrados en la operacionalización del plan de participación
 - c. Participación de niños, niñas y adolescentes y familias con diferenciación por programas de atención o líneas de acción del Servicio
 - d. Participación de niños, niñas y adolescentes por tramos etarios
 - e. Participación de grupos minoritarios (LGBTIQ*, discapacidad, madres adolescentes, entre otros)
 - f. Pertinencia de metodología elaborada y ejecutada en espacios de encuentros locales y regionales de participación
 - g. Facilitadores en implementación de Plan de Participación del año correspondiente
 - h. Brechas en implementación de Plan de Participación del año correspondiente
 - i. Obstáculos en implementación de Plan de Participación del año correspondiente.

Para cerrar el análisis se buscó establecer, para cada actor clave, similitudes, diferencias y particularidades para cada una de las categorías mencionadas. Con esto se cruzó la información entregada por actores claves con la información levantada en el análisis de fuentes secundarias.

Diagnóstico de participación 2025 – 2027 Servicio de Protección Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes.

Introducción

El objetivo principal de esta consultoría es actualizar el Diagnóstico de Participación 2025-2027 del SPE. Para ello se ha recopilado, sistematizado y analizado información secundaria y primaria relevante en el marco de la participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias en la Red del Servicio.

El año 2022 se realiza el Primer Diagnóstico de Participación del Servicio, que entregó información fundamental para el trabajo y planificación de los siguientes años. Este documento sienta las bases y es la principal referencia, junto con el resto de los documentos del SPE, para actualizar este diagnóstico. El propósito ha sido identificar avances, brechas y oportunidades de mejora, con una mirada puesta en los últimos años del SPE desde la elaboración del primer diagnóstico, con el fin de fortalecer los procesos participativos y su ejecución considerando los distintos niveles de gestión involucrados en la materialización del ejercicio del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias, siendo que son sujetos de atención del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia.

Este capítulo da cuenta de los resultados principales del Diagnóstico 2025-2027 el cual se elaboró a partir del análisis del marco normativo que regula la participación en el Servicio, así como de la revisión y sistematización de información secundaria producida entre el 2022 y 2025 y el levantamiento de información primaria con actores claves en el SPE.

Este análisis se desarrolló desde una perspectiva técnica y comparativa, considerando las áreas de interés definidas por el Servicio, el modelo de participación de Lundy como marco analítico y los enfoques y principios establecidos en el Plan Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias.

La estructura del documento se organiza en tres apartados principales. En primer lugar, se presentan los hallazgos del análisis de la información primaria y secundaria en torno a las categorías de análisis entregadas desde el SPE y en torno al Modelo Lundy. En segundo término, se exponen los hallazgos derivados de la revisión documental en torno a las categorías de enfoques del SPE y principios del Plan Nacional de Participación del SPE. Finalmente, se desarrollan reflexiones y orientaciones estratégicas para el período 2025–2027, así como una propuesta de difusión de resultados, para que el Diagnóstico de Participación del SPE 2025-2027 sea socializado con el resto de los actores claves.

Diagnóstico de la participación de niños, niñas y adolescentes en el SPE en perspectiva del Modelo Lundy

El análisis del marco normativo, la información secundaria y la evidencia primaria permite examinar el estado de la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el Servicio, utilizando como referencia el modelo de Lundy (2007).

Entre 2022 y 2024 se observa una evolución del modelo de participación. En 2022 el énfasis estuvo en la instalación de mecanismos formales; en 2023 se avanzó en su expansión territorial y sistematización; y en 2024 se consolidaron instancias como el Consejo Asesor Nacional y mecanismos más estructurados de levantamiento de información.

El modelo de Lundy define cuatro dimensiones para una participación significativa: espacio, voz, audiencia e influencia, las que permiten evaluar tanto las condiciones institucionales como la consideración efectiva de las opiniones en la toma de decisiones.

En este marco, el Servicio cuenta con un marco normativo robusto que reconoce el derecho a la participación, especialmente a partir de la Ley N° 21.430 y el Decreto N° 14. Sin embargo, su implementación presenta avances desiguales: se observan mayores desarrollos en las dimensiones de espacio y voz, mientras que audiencia e influencia continúan siendo los principales desafíos.

Análisis por dimensión del modelo de Lundy

Espacio: Ampliación de instancias con brechas territoriales persistentes

La revisión de los documentos institucionales muestra una expansión progresiva de los espacios formales de participación desde la instalación del Servicio. Entre los principales mecanismos se encuentran los Encuentros Nacionales de NNA y sus familias, los encuentros regionales, el Consejo Asesor Nacional de NNA y procesos participativos como la Consulta Niñez.

Estos espacios cuentan, en general, con condiciones básicas de habilitación institucional, como convocatorias formales, acompañamiento adulto, metodologías participativas y tiempos destinados al trabajo colectivo. Las sistematizaciones y la información primaria muestran esfuerzos por generar ambientes protegidos y legítimos de participación, valorados por NNA como entornos seguros y respetuosos donde pueden expresarse libremente.

Sin embargo, los diagnósticos nacionales y otros documentos evidencian brechas en la implementación territorial, asociadas a diferencias en recursos humanos, capacidades

técnicas y condiciones operativas entre regiones. Estas brechas se expresan en sobrecarga de equipos, dificultades para sostener procesos participativos y tensiones en la ejecución del Plan, afectando el acceso y continuidad de los espacios participativos.

Asimismo, los relatos de las/os adolescentes muestran diferencias en la calidad de los encuentros, especialmente en su participación en la definición de actividades, la pertinencia de las dinámicas y las oportunidades de involucramiento efectivo durante las jornadas.

Diagnóstico: La dimensión Espacio se encuentra formalmente instalada en el Servicio, pero su consolidación requiere fortalecer continuidad territorial, apropiación de los espacios por parte de los propios NNA y su adaptación a las realidades locales, considerando limitaciones de infraestructura y disponibilidad de espacios físicos adecuados para el desarrollo de instancias participativas en distintas regiones.

Voz: Presencia robusta con desafíos de adecuación metodológica

La voz de NNA se encuentra ampliamente presente en los distintos mecanismos analizados. Los encuentros nacionales, las mesas temáticas del Consejo Asesor, la Consulta Niñez y los diagnósticos participativos regionales recogen de manera sistemática opiniones, reflexiones y propuestas de NNA.

Entre las temáticas recurrentes levantadas por las/os adolescentes destacan la salud mental, la cultura y otros temas vinculados a sus experiencias. También relevan la importancia de contar con representantes que tengan conocimiento o cercanía con determinadas materias, lo que fortalece la pertinencia y profundidad de la participación.

La implementación de mecanismos individuales, como los buzones de opinión en residencias, constituye además una herramienta relevante para facilitar la expresión en contextos de cuidado alternativo. Estos dispositivos permiten canalizar opiniones, inquietudes y experiencias mediante un canal directo con el Servicio, favoreciendo la expresión abierta y confidencial.

No obstante, la revisión de documentos y entrevistas muestra que la expresión de la voz continúa estando mediada en gran medida por diseños metodológicos definidos desde lógicas adultas, lo que genera desafíos en su adecuación etaria, cultural y funcional. Algunas/os adolescentes señalan que, aunque valoran poder opinar, en ciertos espacios perciben repetición de preguntas o instancias centradas en consultas previamente definidas, limitando la posibilidad de desarrollar propuestas más complejas.

Al mismo tiempo, emergen experiencias innovadoras impulsadas por los propios NNA. En la región de Aysén, por ejemplo, se adaptó el formato de los buzones de opinión para que niños y niñas de menor edad pudieran participar mediante dibujos o expresiones gráficas. Esto muestra que, cuando existen márgenes de flexibilidad metodológica, los propios NNA desarrollan estrategias creativas para ampliar la participación.

Diagnóstico: La voz se encuentra relativamente consolidada en el modelo de participación del Servicio, aunque su fortalecimiento requiere avanzar hacia metodologías más inclusivas, accesibles y culturalmente pertinentes.

Audiencia: Una dimensión débilmente institucionalizada

La dimensión de audiencia, entendida como quién escucha las opiniones de niños, niñas y adolescentes y con qué responsabilidades, aparece como uno de los aspectos menos claros del modelo de participación.

La normativa vigente establece obligaciones institucionales de considerar las opiniones de NNA. En particular, el artículo 13 del Decreto Supremo N°14 contempla la presencia de autoridades regionales y nacionales en los diálogos participativos, con el propósito de conocer inquietudes y necesidades surgidas en los territorios y asumir compromisos de respuesta.

Sin embargo, el análisis de información secundaria muestra que, aunque NNA expresan expectativas explícitas de ser escuchados por autoridades y tomadores de decisión, las sistematizaciones disponibles no siempre permiten identificar con claridad la presencia efectiva de dichas autoridades, los compromisos asumidos ni las unidades responsables de responder a los planteamientos levantados.

La información primaria refuerza este diagnóstico. En los relatos de consejeras/os y exconsejeras/os, la audiencia institucional suele canalizarse principalmente a través de Analistas de Participación, quienes son percibidos como el vínculo más cercano y accesible para NNA, cumpliendo funciones de escucha, facilitación y mediación con otros niveles del Servicio. En contraste, otros actores institucionales aparecen como más distantes o menos disponibles para acoger sus opiniones.

Si bien esta personalización de la escucha fortalece vínculos de confianza, también evidencia una dependencia importante de relaciones individuales más que de mecanismos institucionales estables. Por ello, resulta relevante avanzar hacia dispositivos que aseguren continuidad, trazabilidad y responsabilidad organizacional en la recepción y respuesta de las opiniones de NNA.

Diagnóstico: Fortalecer la dimensión Audiencia requiere, en consecuencia, explicitar quiénes son los actores responsables de escuchar, en qué momentos participan y cómo esa escucha se vincula con los procesos de toma de decisiones institucionales.

Influencia: El principal desafío del modelo de participación

La dimensión de influencia, entendida como la capacidad de que las opiniones de niños, niñas y adolescentes incidan en decisiones institucionales, emerge como el principal desafío transversal identificado en este diagnóstico.

Si bien la normativa contempla seguimiento de compromisos y respuesta a NNA y sus familias, el análisis muestra que, aunque la información recogida en los distintos mecanismos participativos aporta a planes, lineamientos y ajustes metodológicos, existe escasa evidencia sistemática de cambios concretos y verificables atribuibles directamente a la participación de NNA.

La evaluación de mecanismos como los de buzones de opinión¹ advierte además el riesgo de recoger opiniones sin contar con procesos claros de respuesta, seguimiento y devolución. Aunque estos dispositivos fueron diseñados para facilitar la expresión y garantizar el derecho a ser escuchado, en la práctica persisten dificultades de implementación, baja socialización del mecanismo y debilidades en la respuesta institucional, lo que reduce su efectividad y confianza.

La información primaria confirma esta brecha. En diversas entrevistas, adolescentes señalan que su participación se asocia principalmente a la posibilidad de opinar o dar ideas, pero presentan dificultades para identificar cambios concretos derivados de sus aportes. En algunos casos, esto se traduce en percepciones de escasa consideración institucional y una débil relación entre participar y obtener resultados visibles.

Por otro lado, también se identifican experiencias puntuales donde la participación ha tenido efectos concretos, especialmente en mejoras de actividades institucionales, ajustes en dinámicas de encuentros o cambios en condiciones materiales en algunos espacios residenciales. Esto muestra que existe potencial de incidencia cuando los mecanismos cuentan con canales efectivos de respuesta y seguimiento.

Desde la perspectiva de las/os adolescentes, la influencia se vincula estrechamente con la posibilidad de observar cambios concretos y saber que estos surgieron de sus opiniones. Cuando esa relación no es visible, la participación tiende a percibirse solo como consulta, incluso cuando existe intención institucional de considerar los aportes.

¹ Este dispositivo se enmarca dentro de los mecanismos de participación individual en la línea del cuidado alternativo residencial.

Diagnóstico: Fortalecer esta dimensión implica institucionalizar mecanismos de trazabilidad y devolución sistemática, que permitan registrar cómo las opiniones de NNA inciden en decisiones institucionales y comunicar de forma oportuna, accesible y comprensible qué ocurrió con sus aportes, cerrando efectivamente el ciclo participativo.

Avances y oportunidades de mejora

El Servicio ha expandido progresivamente los espacios de participación, generando condiciones básicas para su funcionamiento. Estos espacios son valorados por NNA, aunque presentan brechas territoriales y desafíos de continuidad.

La voz está ampliamente presente, aunque mediada por enfoques adultos y con desafíos de adecuación metodológica. En contraste, las dimensiones de audiencia e influencia presentan mayores debilidades, asociadas a falta de claridad en los mecanismos de escucha institucional y limitada evidencia de incidencia en decisiones.

Las principales oportunidades de mejora son:

- Fortalecer articulación entre niveles institucionales para evitar fragmentación.
- Consolidar mecanismos: recepción, análisis y respuesta, asegurar trazabilidad.
- Mejorar procesos de devolución a NNA.
- Visibilizar y sistematizar resultados e impactos de la participación.

Síntesis

Tabla 4. Síntesis estilo semáforo de Modelo Lundy

Dimensión	Estado	Lectura rápida
Espacio	● Medio	Instalado, con brechas territoriales
Voz	● Alto	Presente, pero con mediación
Audiencia	● Bajo	Débil institucionalización
Influencia	● Crítico	Baja trazabilidad e incidencia

Fuente: Elaboración propia

El principal desafío es avanzar hacia un ciclo participativo completo que articule levantamiento de la voz, sistematización, toma de decisiones, devolución y seguimiento, consolidando la participación como un componente efectivo en la garantía de derechos y mejora institucional.

Diagnóstico de la participación de niños, niñas y adolescentes en el SPE en perspectiva a las categorías de análisis SPE

En este apartado se presentan los principales hallazgos del análisis de la información secundaria y primaria. En el primer caso, se considera la documentación remitida por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, entre la que se incluyen diagnósticos nacionales y regionales, planes de participación, sistematizaciones de encuentros con distintos actores, perfiles de cargo e instrumentos elaborados por instituciones externas para el SPE.

Por otro lado, la información primaria producida viene de entrevistas a Jefaturas de Departamento de Servicios y Prestaciones, Analistas de Participación, Adolescentes consejeras/os y exconsejeras/os, así como a representantes de Organizaciones Colaboradoras Acreditadas.

Este análisis integrado permitió complementar la evidencia secundaria con percepciones, experiencias y valoraciones directas de los actores involucrados, fortaleciendo la comprensión de las brechas, avances y tensiones del modelo participativo desde una perspectiva tanto normativa como vivencial.

A continuación, se presentan los principales hallazgos, organizados según las dimensiones de análisis que el SPE identificó claves para el análisis.

Recursos financieros y humanos destinados para la ejecución del Plan Nacional y Regional de Participación

Tabla 5. Principales hallazgos diagnóstico de recursos financieros, de tiempo y humanos del sistema de participación del SPE

Dimensión	Síntesis	Implicancias para el modelo de gestión participativa del SPE	Línea de acción sugerida
Recursos financieros.	Presupuesto anual uniforme por región, centrado en operación, con bajo margen de flexibilidad.	Genera desafíos para ajustar la implementación a contextos territoriales diversos y para diversificar estrategias de participación.	Incorporar criterios de asignación más flexibles y promover el uso complementario de recursos entre unidades.
Recursos de tiempo.	Planificación en ciclos anuales con baja flexibilidad y desfases con la toma de decisiones.	Puede dificultar la continuidad de los procesos y la oportunidad de la retroalimentación.	Ajustar la planificación para favorecer mayor articulación con los ciclos de decisión y considerar márgenes de flexibilidad.
Recursos humanos.	Predominio de un/a analista por región, con alta carga laboral y polifuncionalidad.	Condiciona la continuidad y el seguimiento de los procesos, con variaciones según capacidades instaladas en cada territorio.	Fortalecer la distribución de funciones, promover apoyos inter-unidades y avanzar en la consolidación de capacidades técnicas.

Fuente: Elaboración propia

Recursos financieros

El marco normativo vigente reconoce la participación de niños, niñas y adolescentes como un derecho y establece la obligación del Estado de generar condiciones materiales para su ejercicio. No obstante, el Decreto Supremo N°14 (2021) no define criterios financieros ni estándares mínimos de financiamiento para los mecanismos de participación, por lo que dichas condiciones se establecen a través de la gestión interna del SPE y de la planificación anual expresada en los Planes Nacionales y Regionales de Participación (2022–2025). Estos planes constituyen el principal instrumento de gestión y operativo donde se definen los lineamientos financieros y la descentralización de recursos hacia las regiones. A partir de estos planes, la Dirección Nacional a través de su Unidad de Participación de NNA ha definido mecanismos de descentralización de recursos hacia las Direcciones Regionales, principalmente asociados a:

- Funcionamiento del Consejo Asesor Nacional y Consejos Regionales.
- Implementación de mecanismos de participación colectivos.
- Apoyo logístico para actividades participativas (traslados, alimentación, materiales, entre otros).

En el periodo 2022-2026 el monto de las transferencias de recursos es similar para todas las regiones del país, con excepción del año 2025². De esta manera, las Unidades de Participación Regional han tenido una base presupuestaria similar para el desarrollo de sus planes y de sus actividades. De lo cual se podría inferir que en general ha primado un criterio de distribución de recursos en consideración de la categoría de división administrativa del país, más allá de las características o realidades propias de cada región y como eso configura o condiciona los recursos financieros con los que debiera contar para el desarrollo de las actividades.

Desde el Primer Diagnóstico Nacional de Participación (2022) se identifica como nudo crítico la ausencia de un financiamiento estable y suficiente para sostener procesos participativos continuos, dado que los recursos se concentran principalmente en actividades puntuales, con escaso margen para seguimiento, retroalimentación y fortalecimiento metodológico. Los Planes Nacionales de Participación 2023, 2024 y 2025 muestran un avance gradual en la formalización institucional de la descentralización de recursos, no a través de aumentos significativos en los montos — que se mantienen relativamente homogéneos—, sino mediante una mayor explicitación de su finalidad, su articulación con la planificación regional y una diferenciación funcional asociada a los mecanismos de participación definidos para cada región.

² En 2025 se introdujo, desde el nivel central, una diferenciación en la descentralización de recursos, vinculada a los mecanismos de participación definidos en el Plan Nacional. Las regiones sin indicación de ejecutar mecanismos colectivos tuvieron un financiamiento de \$5.000.000, destinado al funcionamiento de los Consejos Asesores o sus Representantes Regionales, mientras que las que recibieron \$10.000.000 tuvieron que además realizar instancias de participación que incluyeron encuentros regionales y locales.

A partir de la información secundaria y primaria revisada, es posible identificar tres tendencias relevantes:

- Homogeneidad en la asignación regional: no establece un modelo de financiamiento con criterios diferenciados por territorio, dispersión geográfica o características de la población atendida, lo que genera márgenes amplios de discrecionalidad en la asignación y uso de los recursos a nivel regional.
- Variabilidad anual asociada a decisiones de planificación: Vinculado a lo anterior en algunos años se observa una diferenciación en la transferencia de recursos, condicionada a la ejecución de determinados mecanismos colectivos definidos en el Plan Nacional de ese año.
- Enfoque operativo-logístico del gasto: Existe un uso y énfasis en cubrir costos operativos de las instancias participativas, con escaso margen para financiar otros procesos (formación, sistematización o evaluación de impacto).

Tabla 6. Hallazgos diagnóstico recursos financieros del sistema de participación del SPE

Sub-ítem	Síntesis
Marco general de financiamiento	Existe presupuesto anual definido a nivel nacional y regional para la implementación de la participación.
Criterio de distribución	Predomina un criterio uniforme por región, con escasa diferenciación según características territoriales.
Destino de los recursos	Se orientan principalmente a gastos operativos: traslados, alimentación, materiales y logística de actividades.
Suficiencia percibida	Permiten el funcionamiento básico de los mecanismos participativos, pero con márgenes acotados.
Limitaciones para la innovación	Escaso margen para innovación metodológica o adaptación a necesidades territoriales específicas.
Estrategias complementarias	La articulación inter-unidades permite gestionar recursos adicionales de manera variable según región.
Brechas territoriales	La evidencia muestra que las brechas territoriales se relacionan principalmente con la distribución desigual de la oferta programática en el territorio, la cual no es homogénea y tiende a concentrarse en determinadas comunas y/o ciudades. Esta configuración condiciona el acceso efectivo y la regularidad de los espacios de participación para NNA, especialmente en localidades donde la oferta es más limitada, aun cuando el nivel de recursos asignados sea similar entre regiones.
Evolución del financiamiento	Se observa mayor formalización en el uso de recursos, sin cambios sustantivos en los montos asignados.

Fuente: Elaboración propia

Recursos de tiempo

El tiempo constituye un recurso estructural para la garantía del derecho a la participación, en tanto condiciona la planificación, ejecución, seguimiento y retroalimentación de los procesos participativos. Si bien el marco normativo vigente no regula explícitamente estándares temporales para la participación, sí establece principios y obligaciones que presuponen la disponibilidad de tiempos institucionales adecuados y oportunos.

El marco normativo vigente reconoce el tiempo como una condición clave para la participación significativa de niños, niñas y adolescentes. La Ley N°21.430 y la Ley N°21.302 establecen que el derecho a participar implica no solo disponer de espacios formales, sino también contar con tiempos suficientes para la preparación, expresión, deliberación, devolución e incidencia en la toma de decisiones, en coherencia con el principio de autonomía progresiva y los estándares internacionales de participación de NNA³. El Decreto Supremo N°14 profundiza este mandato al definir mecanismos de participación periódicos y permanentes, incorporando la obligatoriedad de la retroalimentación; sin embargo, no fija plazos ni ritmos institucionales para estas etapas, dejando su definición a la gestión interna del SPE y a la planificación anual del Servicio.

Tabla 7. Evolución del abordaje del tiempo en los planes Nacionales de Participación (2022-2025)

Año	Cómo se concibe el tiempo	Principales características	Cambios respecto al año anterior
2022	Tiempo como marco administrativo.	Participación planificada en hitos anuales. Escasa referencia a procesos continuos o ciclos de retroalimentación.	Punto de partida. Enfoque inicial y exploratorio.
2023	Tiempo como secuencia de actividades.	Se amplía el número de actividades participativas. Se reconoce implícitamente la carga institucional.	Aumento de actividades, sin ajuste del modelo temporal.
2024	Tiempo como desafío operativo.	Se reconoce la necesidad de mejorar seguimiento y devolución. Persisten cartas Gantt rígidas.	Mayor conciencia del desfase, sin solución estructural.
2025	Tiempo como ámbito a optimizar.	Se incorporan referencias a oportunidad, trazabilidad y continuidad; sin ajustes en el diseño temporal anual del Plan, que continúa organizado en ciclos cerrados por año calendario.	Ajustes declarativos, sin cambio en el diseño temporal.

Fuente: Elaboración propia

³ La Ley N°21.430 aprobada el año 2022, está aún en proceso de implementación, en el marco del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, siendo las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), una nueva institucionalidad que se instala en cada municipio del país reemplazando las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) en los municipios en que existían. En la línea de participación, una de sus estrategias es el Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes como parte de la Gestión Territorial de las OLN, para lo cual existen las orientaciones que se precisan a continuación:

- Documento de apoyo para el proceso de conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes. Subsecretaría de la Niñez, 2024.
- Marco para incorporar la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública. Subsecretaría de la Niñez 2023.
- Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes, espacios de incidencia. Subsecretaría de la Niñez, s/f.

Esta ley además define en su artículo 2 que, corresponde a los órganos de la Administración del Estado, en el ámbito de sus competencias, garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en su literal d) especifica el crear e impulsar canales de participación social de niños, niñas y adolescentes, en referencia al derecho a la participación. En este contexto no hay reglamentos específicos que definan como abordar la participación en los órganos de administración del Estado y la ley misma no define presupuesto asociado a estos distintos órganos.

Los Planes Nacionales y Regionales de Participación constituyen el principal instrumento donde se operacionaliza el tiempo como recurso. Entre 2022 y 2025 existen mejoras reconocibles en el plano declarativo, pero sin grandes modificaciones en la forma en que el tiempo se concibe, protege y articula con la toma de decisiones institucionales.

En la misma línea, el análisis de los Planes Nacionales de Participación muestra que la planificación continúa organizada en ciclos anuales, expresados principalmente mediante cartas Gantt, sin criterios explícitos que aseguren la alineación temporal entre los procesos participativos y los momentos efectivos de toma de decisiones institucionales, ni mecanismos sistemáticos de flexibilidad frente a contingencias de implementación (territoriales, cargas operativas, exigencias éticas del trabajo con NNA). Esta observación se sustenta en la revisión de los instrumentos de planificación del Servicio, diagnósticos institucionales y fuentes primarias levantadas en el estudio.

La revisión de diagnósticos, planes y sistematizaciones del SPE entre 2022 y 2025 identifica de manera consistente a los recursos de tiempo como una de las tensiones estructurales más persistentes del sistema de participación. Desde el Diagnóstico Nacional de Participación 2022 se advierte que los procesos participativos se desarrollan mayoritariamente bajo lógicas de cumplimiento de actividades en plazos acotados, con escaso espacio para la planificación anticipada, evaluación sistémica, el acompañamiento sostenido y la devolución de resultados, evidenciando desfases entre los tiempos institucionales y los tiempos relacionales requeridos para una participación significativa. Lo anterior debilita la continuidad, trazabilidad e incidencia de los procesos participativos, especialmente en las dimensiones de Audiencia e Incidencia del Modelo Lundy. No obstante, el análisis muestra un reconocimiento institucional progresivo de esta problemática, junto con una incorporación creciente de las nociones de trazabilidad, retroalimentación y continuidad en la planificación y gestión participativa del SPE.

Además, también fue posible identificar desfases temporales persistentes entre las instancias participativas y los momentos de toma de decisiones y devolución institucional, lo que limita además el potencial de incidencia de estos espacios y favorece una comprensión más instrumental u operativa de la participación. En particular, se identifican demoras en los procesos de análisis y retroalimentación, una planificación que no siempre dialoga con los calendarios escolares, familiares y territoriales de NNA, y una temporalidad de los mecanismos que no se articula adecuadamente con los ciclos reales de incidencia.

En el levantamiento de la información primaria se reafirman estos elementos en torno a los recursos de tiempo. Desde las/os profesionales del SPE entrevistadas/os, Jefaturas de Departamento de Servicios y Prestaciones y Analistas de Participación se evidencia que la unipersonalidad de la unidad de participación, en la mayoría de las regiones,

generaría una falta de tiempo para instalar procesos participativos sostenibles en el tiempo, así como una fatiga laboral debido a la cantidad de tareas y contingencias que el Analista de Participación debe abordar en un periodo muy acotado de tiempo.

Tabla 8. Hallazgos diagnóstico recursos de tiempo del sistema de participación del SPE

Sub-ítem	Síntesis
Enfoque temporal del modelo.	Organización basada en ciclos anuales definidos por planificación institucional.
Alineación con decisiones.	Desfase entre tiempos de participación y momentos reales de toma de decisiones.
Planificación actividades.	Predominio de cartas Gantt rígidas con baja flexibilidad operativa.
Continuidad de procesos.	Participación estructurada en hitos, con dificultades para sostener procesos continuos.
Retroalimentación.	Tiempos extendidos para análisis y devolución, afectando cierre oportuno de los procesos.
Adecuación a NNA.	Escasa consideración de calendarios escolares y dinámicas territoriales.
Carga operativa.	Alta concentración de actividades en periodos acotados del año.
Evolución del abordaje.	Mayor reconocimiento del problema en los planes, sin cambios estructurales en su gestión.

Fuente: Elaboración propia

Recursos humanos

Los recursos humanos constituyen una condición estructural para la garantía del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes, en tanto son los profesionales del SPE quienes posibilitan la planificación, implementación, acompañamiento, sistematización y retroalimentación de los procesos participativos.

El marco normativo vigente reconoce la participación de niños, niñas y adolescentes como un derecho exigible y establece funciones claras para su garantía institucional; sin embargo, no fija estándares mínimos respecto de dotación, cargas laborales ni suficiencia de recursos humanos. Tanto la Ley N°21.430 como la Ley N°21.302 y el Decreto Supremo N°14 asignan responsabilidades y funciones al Servicio y a la Unidad de Participación, pero dejan la definición concreta de estos recursos a la gestión interna y a los instrumentos de planificación. En coherencia con ello, la revisión de diagnósticos, planes y sistematizaciones del período 2022–2025 identifica de manera consistente que los recursos humanos constituyen uno de los nudos estructurales más persistentes del sistema de participación, sin variaciones significativas a lo largo del tiempo analizado.

Desde el Diagnóstico Nacional de Participación 2022 se identifica como nudo estructural la insuficiencia de recursos humanos especializados, particularmente a nivel regional, donde la implementación de los mecanismos participativos recae mayoritariamente en una sola figura, concentrando múltiples funciones y limitando la continuidad y profundidad de los procesos. Los Planes Nacionales de Participación 2023, 2024 y 2025 reiteran este diagnóstico, reconociendo la sobrecarga del rol del Analista de Participación y avanzando en su formalización; sin embargo, estos cambios

han sido principalmente declarativos, dado que la estructura de recursos humanos se mantiene estable, sin modificaciones sustantivas en la dotación ni en la distribución del trabajo.

Tabla 9. Referencia sobre recursos humanos en Planes Nacionales de Participación del SPE

Año	Diagnóstico sobre recursos humanos	Cambios relevantes identificados	Cita ilustrativa (fuentes secundarias SPE)
2023	Se reconoce la centralidad del rol del Analista de Participación y la alta demanda asociada a la ejecución del Plan. Se constata tensión entre el volumen de actividades planificadas y la capacidad real de los equipos.	Mayor explicitación del problema en documentos de planificación, pero sin cambios en dotación ni redistribución estructural de funciones.	<i>“El cumplimiento de las acciones del Plan implica una alta carga operativa para las unidades de participación regionales”</i> (Plan Nacional de Participación, 2023).
2024	Se consolida el diagnóstico de sobrecarga y se reconoce la necesidad de fortalecer capacidades técnicas. La sostenibilidad de los procesos depende fuertemente del apoyo informal de otras unidades y de la experiencia individual.	Se observa mayor formalización del rol y claridad funcional, sin modificaciones en la estructura de recursos humanos.	<i>“La implementación efectiva de los mecanismos depende en gran medida de la capacidad instalada y de los apoyos disponibles en cada territorio”</i> (Plan Nacional de Participación, 2024).
2025	Se explicita con mayor fuerza la relación entre recursos humanos, calidad de la participación y retroalimentación. Se reconoce que la carga laboral limita el seguimiento, la sistematización y la devolución oportuna.	Avance en el reconocimiento institucional del problema, pero persistencia del mismo modelo de dotación. No se incorporan estrategias estructurales de fortalecimiento de RRHH.	<i>“La unipersonalidad de la función de participación ha generado dificultades para asegurar continuidad y trazabilidad de los procesos participativos”</i> (Plan Nacional de Participación, 2025). <i>“la unipersonalidad de la unidad en algunas regiones ha generado dificultades, con Analistas de Participación que asumen múltiples roles, lo que afecta el desempeño y el cumplimiento de los planes regionales”</i> (Plan Nacional de Participación, 2025).

Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que la unipersonalidad del analista no es condición exclusiva del rol de participación, sino que responde a una lógica estructural presente en otros cargos regionales del Servicio; sin embargo, en el ámbito de la participación de niños, niñas y adolescentes, esta configuración adquiere especial relevancia debido a la complejidad metodológica, ética y territorial que exige el desarrollo de procesos participativos sostenidos e incidentes con este grupo de la población.

Por otro lado, también ha sido posible identificar que el rol del Analista de Participación se ha visto tensionado por la asignación de tareas que exceden su función específica, tales como apoyo logístico en eventos, labores de coordinación institucional, relaciones públicas o mediación de conflictos. Esta situación, pone en evidencia la polifuncionalidad de facto de este rol, lo cual incide en la capacidad del Servicio para desarrollar procesos participativos sistemáticos, especializados y con mayor impacto.

Tabla 10. Hallazgos diagnóstico recursos humanos del sistema de participación del SPE

Sub-ítem	Síntesis
Dotación.	Predominio de un/a Analista de Participación por región (unipersonalidad del rol).
Distribución territorial.	Excepciones con duplas en las regiones de Bío Bio, Valparaíso y Metropolitana, sin cambios estructurales en el modelo.
Carga laboral.	Alta concentración de funciones técnicas, operativas y de coordinación en una sola figura.
Polifuncionalidad.	Asignación de tareas no siempre vinculadas al rol de participación.
Sostenibilidad de procesos.	Limitaciones para asegurar continuidad, seguimiento y sistematización.
Dependencia de capacidades individuales.	Resultados dependen en gran medida de la experiencia y habilidades del/la analista.
Apoyo inter-unidades.	La colaboración interna permite sostener procesos, aunque de forma no sistemática.
Percepción de NNA.	Alta valoración de los adultos referentes como facilitadores clave de la participación.
Nudo estructural.	Persistencia de la sobrecarga y falta de fortalecimiento de dotación en el tiempo.

Fuente: Elaboración propia

Actores involucrados en la operacionalización del Plan de Participación

El sistema de participación del Servicio Nacional de Protección Especializada (SPE) se sostiene en la articulación de diversos actores, que operan en distintos niveles institucionales y territoriales. Estos actores cumplen funciones diferenciadas en la promoción, facilitación, ejecución, acompañamiento y recepción de la participación de niños, niñas y adolescentes, así como en la incorporación de sus opiniones en los procesos institucionales.

En base a la información contenida en la normativa revisada, fue posible identificar diferentes actores, en diferentes niveles, que se vinculan con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, como se presenta en la Figura 1.

Figura 1. Ecosistema del Servicio

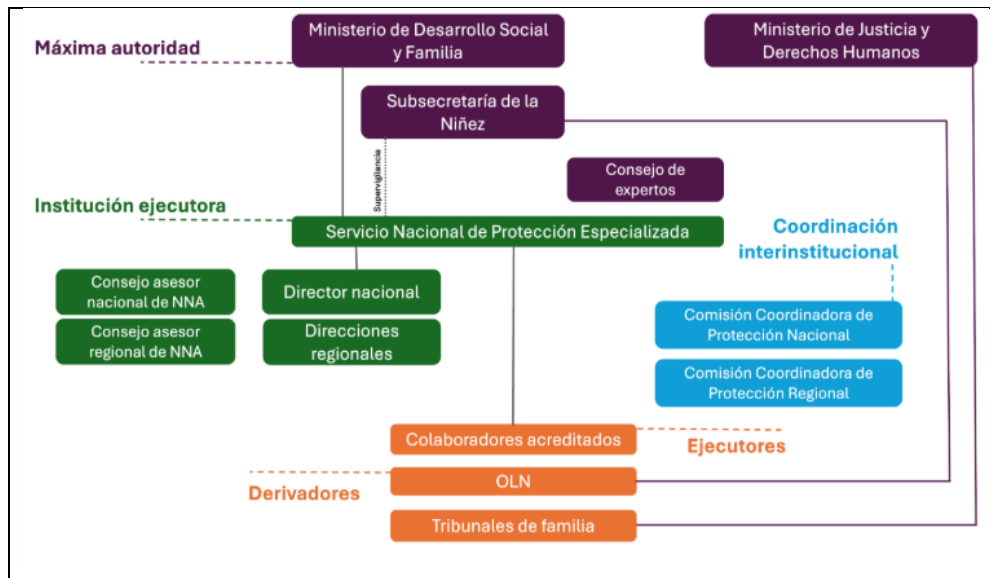
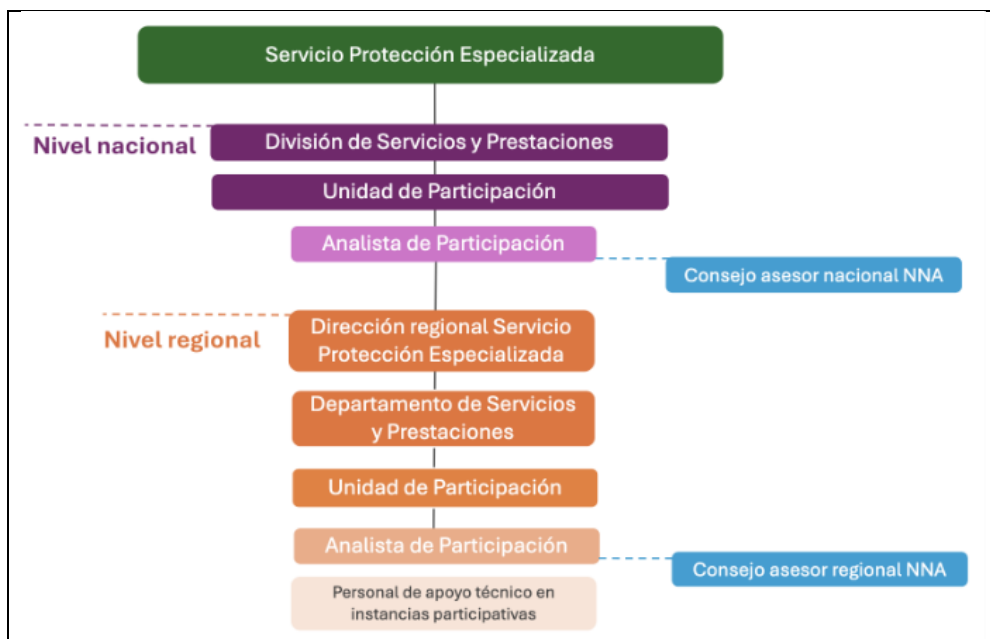


Figura 2. Actores de la institucionalidad de participación del Servicio



La Ley N°21.302 mandata al SPE a organizarse internamente mediante unidades funcionales que garanticen la gestión del derecho a la participación, lo que se traduce en la creación de unidades de participación a nivel nacional y regional, dependientes de las Direcciones respectivas. En el nuevo sistema de protección especializada, la participación de niños, niñas y adolescentes se institucionaliza y formaliza dentro del SPE, cambio que supone la incorporación explícita de la participación a la estructura del Servicio, mediante unidades y cargos profesionales con funciones definidas orientadas a asegurar este derecho en la red de atención.

El análisis del sistema de actores involucrados en la participación del SPE permite afirmar, por un lado, que existe una estructura institucional clara y coherente con el marco normativo, donde los roles principales se encuentran definidos. En la misma línea, la evidencia muestra que la efectividad del sistema depende en gran medida de la articulación entre estos actores, de las condiciones estructurales disponibles y del grado en que la participación de niños, niñas y adolescentes es asumida como una responsabilidad compartida, con un objetivo basado en el enfoque de derechos y no solo en el cumplimiento o check list de actividades.

Tal como se presenta en los esquemas, el sistema de participación se estructura en torno a cuatro grandes grupos de actores:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Unidad de Participación del SPE (nivel nacional y regional).
- Autoridades y equipos directivos del Servicio (nacional y regional).
- Actores del entorno institucional (colaboradores acreditados, familias y personas cuidadoras).

Los **niños, niñas y adolescentes** son reconocidos por la normativa vigente como sujetos plenos de derechos y protagonistas del sistema de participación, con derecho a expresar opinión, ser escuchados y a que sus puntos de vista sean considerados de manera progresiva y significativa. El Decreto Supremo N°14 del SPE formaliza los mecanismos de participación individual y colectiva, junto con principios rectores para su implementación, posicionando a los NNA como actores legítimos en la generación de diagnósticos, recomendaciones y propuestas de mejora institucional.

Tabla 11. Actor niños, niñas y adolescentes en el sistema de participación

Sub-ítem	Síntesis
Rol en el sistema.	Actores centrales y sujetos de derecho, reconocidos normativamente como protagonistas de la participación.
Experiencia de participación.	Variable según territorio, tipo de mecanismo y condiciones de acompañamiento.
Incidencia percibida.	Persisten brechas en visibilización de resultados e impacto de sus opiniones.
Continuidad de la participación.	Dificultades para sostener trayectorias participativas en el tiempo.
Enfoque de diversidad.	Incorporación incipiente de variables como edad, género y contexto, aún poco sistematizada.

Fuente: Elaboración propia

En este contexto, en base al análisis de información secundaria es posible señalar que la experiencia de participación de NNA no es homogénea, variando según territorio, tipo de mecanismo implementado y condiciones de acompañamiento disponibles. En particular, los documentos identifican tensiones persistentes en torno a:

- La continuidad de la participación a lo largo del tiempo,
- La oportunidad y sistematicidad de la retroalimentación,

- Y la visibilización de la incidencia efectiva de las opiniones expresadas

El análisis evidencia avances parciales y no sistemáticos en la incorporación de variables clave que inciden en la experiencia de participación, como edad, género y otras condiciones. Si bien las Consultas Niñez constituyen una excepción al integrar estas variables en su ejecución y análisis, en la mayoría de los mecanismos participativos persiste una focalización predominante en la adolescencia, con una participación incipiente de la primera y segunda infancia, lo que configura una brecha relevante en la consideración del factor etario como dimensión estructural del diseño y análisis de la participación.

Por otra parte, el Decreto Supremo N° 14 de 2021, que aprueba el Reglamento de mecanismos de participación y exigibilidad de derechos, asigna al Servicio y, operativamente, a su **Unidad de Participación (regional y nacional)** la responsabilidad del diseño, implementación, acompañamiento y monitoreo de los mecanismos de participación y exigibilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Dentro de estas unidades existen actores cuyos perfiles de cargo están claramente delimitados en la normativa del SPE, específicamente Jefatura Unidad de participación Nacional, Analista de Participación nacional y Analista de Participación regional. A nivel nacional, la Unidad cumple un rol estratégico de definición de lineamientos, acompañamiento técnico y articulación interregional. A nivel regional, los Analistas de Participación son los principales ejecutores del Plan, actuando como bisagra entre la política nacional y la implementación territorial.

Tal como se analizó en el apartado de recursos humanos, la evidencia da cuenta de una alta concentración de responsabilidades en el Analista de Participación a nivel regional, lo que refuerza su centralidad, pero también tensiona su capacidad de articulación con otros actores del sistema.

Tabla 12. Actor Unidad de Participación SPE en sistema de participación

Sub-ítem	Síntesis
Rol nacional.	Define lineamientos, orienta técnicamente y articula el sistema a nivel país.
Rol regional.	Ejecuta el plan y adapta los lineamientos al contexto territorial.
Centralidad del rol.	Actor clave en la implementación y articulación del sistema.
Carga de trabajo.	Alta concentración de funciones en los equipos, especialmente a nivel regional.
Articulación interna.	Coordinación con otras unidades presente, pero basada más en relaciones que en mecanismos formales.

Fuente: Elaboración propia

Otro actor relevante identificado son las **autoridades y equipos directivos del SPE**. Las autoridades nacionales y regionales, junto con las Jefaturas de División y Departamentos, respectivamente de Servicios y Prestaciones, cumplen un rol relevante en la garantía institucional de la participación, son responsables de asegurar condiciones, validar procesos y posibilitar la incorporación de las voces de NNA en la

gestión del Servicio. La normativa y los planes de participación asignan a estos actores funciones asociadas a recepción de opiniones y propuestas, presencia de instancias de participación con incidencia y responsabilidades en los procesos de retroalimentación.

El análisis de fuentes secundarias muestra que el involucramiento de estos actores es heterogéneo entre territorios, dependiendo en gran medida de dinámicas institucionales, cargas operativas y procesos de articulación interna, sin que ello implique un incumplimiento normativo, sino más bien una expresión de las condiciones estructurales del funcionamiento regional del Estado. Además, este involucramiento también depende de los vínculos que se establecen entre los profesionales y las disposiciones propias en gran medida.

El análisis de la información primaria permitió profundizar y comprender la manera en que las/os Analistas de Participación interactúan con los actores del ecosistema regional. En primer lugar, fue posible identificar que las/os Analistas de Participación entrevistadas/os reconocen que existe una articulación transversal con múltiples unidades internas. En base a lo anterior, si es posible identificar que esta articulación descansa en vínculos personales por sobre mecanismos institucionalizados dentro de los Departamentos de Servicios y Prestaciones, por lo que la experiencia de los Analistas de Participación no es similar, ni tiene los mismos resultados en las diferentes regiones.

En segundo lugar, las Jefaturas del Departamento de Servicios y Prestaciones en las regiones, cumplen un rol fundamental en la ejecución del Plan, teniendo un rol en el monitoreo, coordinación y resguardo de cumplimiento normativo de las unidades del Departamento. El análisis permite señalar que existe un vínculo significativo con el Analista de Participación, que se configura en lo cotidiano, en el contacto directo, en el apoyo mutuo, en el trabajo articulado, pero que sin embargo estos vínculos dependen principalmente de disposiciones propias. Por un lado, hay Jefaturas de Departamento de Servicios y Prestaciones que se involucran activamente en las convocatorias y logística de la unidad de participación, mientras que otras se centran en la supervisión y seguimiento por medio de reuniones y coordinación inter-unidades.

Tabla 13. Actor autoridades y equipos directivos del SPE en sistema de participación

Sub-ítem	Síntesis
Rol institucional.	Responsables de garantizar condiciones para la participación y su incorporación en la gestión.
Recepción de insumos.	Participan en instancias de escucha y validación de procesos participativos.
Involucramiento.	Variable entre territorios según dinámicas institucionales y prioridades.
Articulación con unidades.	Relación directa con equipos de participación, especialmente a nivel regional.
Liderazgo en participación.	Relevante para posicionar la participación como eje transversal del Servicio.

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, los colaboradores acreditados, las familias y las personas cuidadoras son actores relevantes en la operacionalización cotidiana de la participación, especialmente en lo referido al acompañamiento y facilitación del acceso de NNA a los espacios participativos.

En esta línea, los **Colaboradores Acreditados** aparecen como actores claves en los procesos participativos. Si bien son responsables de casi el total de la oferta programática ejecutada por el SPE, así como de los procesos participativos que refieren a esa misma oferta, tienen un rol más operativo en lo que refiere puntualmente a las instancias de participación diseñadas y ejecutadas por el SPE, que se relaciona a la cercanía estratégica con niños, niñas y adolescentes.

El análisis comparado de entrevistas, el Diagnóstico de Participación 2022 y los documentos del período inicial del Servicio evidencia una mejora en la relación entre Colaboradores Acreditados y las Unidades de Participación Regional, expresada en mayor disponibilidad de los analistas, comunicación más fluida y una clarificación progresiva de roles y procedimientos. Si bien se observa un conocimiento general y una apropiación parcial de los lineamientos institucionales por parte de los colaboradores, estos no siempre se integran de manera sistemática en sus prácticas cotidianas, las que tienden a apoyarse en instancias participativas propias. En este marco, el rol de los programas se vincula principalmente a funciones de apoyo y facilitación, como la convocatoria y la identificación de NNA para los espacios impulsados por el SPE.

Una práctica promovida desde la Unidad Nacional es la existencia de referentes de participación en los programas del Servicio; sin embargo, su implementación es desigual y depende de iniciativas locales, al no existir lineamientos institucionales formales. En los territorios donde se ha desarrollado, esta figura es valorada por facilitar la bajada y transversalización del enfoque participativo en los espacios cotidianos de NNA.

Para el caso de **familias y personas cuidadoras**, se observa la falta de una definición más clara o robusta en la normativa y en los instrumentos de planificación revisados, que permita comprender cómo, cuándo y para qué participan específicamente en las instancias de participación.

Las familias y personas cuidadoras, por un lado, aparecen de manera recurrente asociadas a los procesos de participación de niños, niñas y adolescentes, principalmente en un rol de “habilitador”, en tanto autorizan, acompañan, facilitan el acceso y proveen soporte emocional, estrechamente vinculado a la relación cotidiana de cuidado y apoyo de NNA. Por otro lado, el análisis muestra que no siempre se explicitan de manera suficiente los objetivos y alcances específicos de su participación dentro del sistema institucional, lo que tiende a reforzar su carácter principalmente

habilitante. Esta situación dificulta la visibilización del valor estratégico que tienen las familias y personas cuidadoras como actores relevantes en sí mismos dentro del sistema, así como su potencial aporte al fortalecimiento de la experiencia participativa de niños, niñas y adolescentes.

En particular, el análisis permite observar que el rol habilitante de las familias y personas cuidadoras adquiere mayor relevancia en las modalidades de atención ambulatoria, donde el acceso y la continuidad de la participación de niños, niñas y adolescentes dependen en mayor medida de su acompañamiento, disponibilidad y mediación cotidiana. Si bien este rol resulta fundamental para garantizar la participación, emerge también el desafío de resguardar que dicho acompañamiento no se transforme en un factor privador de la participación directa de niños, niñas y adolescentes, en coherencia con el enfoque de derechos que orienta al Servicio.

Tabla 14. Actor colaboradores acreditados y familias en sistema de participación

Sub-ítem	Síntesis
Rol de colaboradores.	Facilitan la implementación de la participación y el vínculo con NNA.
Vinculación con SPE.	Relación directa y creciente con las unidades de participación, especialmente a nivel regional.
Integración en el sistema.	Participación reconocida, pero con menor desarrollo en instrumentos de planificación.
Rol de familias y cuidadores.	Apoyo en la participación, principalmente en funciones de acompañamiento y facilitación.
Formalización del rol.	Falta mayor claridad sobre objetivos y alcances de su participación.

Fuente: Elaboración propia

La revisión documental, respecto a estos dos actores mencionado, familias-personas cuidadoras y colaboradores acreditados, muestra que: La normativa reconoce su rol, pero no lo desarrolla de manera sistemática en los planes de participación; y su participación se configura principalmente como soporte habilitante.

Participación de niños, niñas y adolescentes y familias con diferenciación por programas de atención o líneas de acción del Servicio

Desde el punto de vista normativo, los mecanismos de participación del SPE no se diferencian según programas de atención o líneas de acción específicas, ya que el Decreto Supremo N°14 define mecanismos de participación individuales y colectivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes del Servicio en su conjunto, sin segmentación por tipo de oferta programática. En este contexto, no existe información primaria ni secundaria que aborde explícitamente esta diferenciación; sin embargo, el análisis considera esta variable como un hallazgo relevante, en tanto las características de los programas y líneas de acción inciden en las condiciones y experiencias de participación de NNA y sus familias.

De manera consistente, los Planes Nacionales de Participación 2022, 2023, 2024 y 2025 plantean convocatorias abiertas a niños, niñas y adolescentes del Servicio, sin identificarse objetivos específicos a actividades diferenciadas por línea de acción del SPE, ni tampoco se define la participación como un dispositivo evaluativo o de mejora de la oferta programática específica.

Si bien, las Orientaciones Técnicas de la oferta programática incorporan la participación de niñas, niños y adolescentes y de sus familias como un eje transversal del proceso interventivo, esta participación de enmarca en la lógica propia de estos programas, orientada a procesos de atención, acompañamiento y restitución de derechos. Lo anterior no forma parte del sistema institucional de participación del SPE regulado por el Decreto N° 14, por lo que responde a objetivos, mecanismos y responsabilidades diferentes.

La revisión del Diagnóstico Nacional de Participación 2022, de los diagnósticos regionales y de las sistematizaciones de encuentros participativos y mecanismos individuales muestra que en la práctica los procesos participativos se ven afectados por las diferentes trayectorias de atención de NNA, así como por las condiciones operativas asociadas a cada modalidad. Estas diferencias no se vinculan a decisiones del sistema de participación, sino a factores contextuales tales como disponibilidad de adultos cuidadores, facilidad logística para la convocatoria, continuidad de los vínculos con referentes adultos y tipo de programa.

De la información primaria levantada, fue posible identificar que las/os Analistas de Participación confirman que existen diferencias en las experiencias de participación de NNA según la línea de acción del SPE a la que pertenecen, lo que además afecta en cómo se expresan y se vinculan con estos espacios. Además, plantean que estos perfiles de NNA requieren distintos niveles de apoyo para acceder y participar de las instancias, afectando directamente a cómo se gestiona la participación del SPE.

Lo anterior se vincula a que la participación de NNA de diferentes líneas de acción depende de factores logísticos y contextuales más que de motivación, que inciden o configuran la oportunidad y experiencia de participación de niñas, niños y adolescentes, tales como la disponibilidad de adultos cuidadores, facilidad logística para la convocatoria, continuidad de los vínculos con referentes adultos y tipo de programa.

Un elemento fundamental corresponde al rol habilitante que tienen familias o personas adultas, especialmente en NNA de programas ambulatorios, donde estas y estos tienen un rol de acompañamiento, disponibilidad y apoyo logístico. Respecto a lo anterior se ha evidenciado que este elemento incide en que en algunos casos las/os profesionales deciden o seleccionen NNA para participar, que, a pesar de ser una práctica no promovida desde el SPE, corresponde abordar y generar estrategias institucionales que resguarden el derecho a la participación de todos/as.

Tabla 15. Hallazgos diagnóstico participación de NNA y familias con diferenciación por programa de atención

Dimensión	Síntesis	Implicancias para el modelo de gestión participativa del SPE	Línea de acción sugerida
Participación de NNA y familias según programas o líneas de acción.	Se requiere fortalecer la capacidad del modelo para adaptarse a la diversidad de trayectorias sin segmentarse por programas, incorporando factores contextuales. Asimismo, es necesario clarificar y potenciar el rol de las familias.	Se requiere fortalecer la capacidad del modelo para adaptarse a la diversidad de trayectorias sin segmentarse por programas, incorporando factores contextuales. También, es necesario clarificar y potenciar el rol de las familias.	Incorporar criterios de flexibilidad operativa para ajustar mecanismos a distintas trayectorias; fortalecer apoyos logísticos y de acompañamiento; y definir orientaciones claras para la participación de familias, resguardando su carácter complementario.

Fuente: Elaboración propia

Participación de niños, niñas y adolescentes por tramos etarios

El marco normativo reconoce la edad, madurez y autonomía progresiva como criterios relevantes para el ejercicio del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes. La Ley N°21.430 establece que estos factores influyen en la forma y profundidad de la participación, mientras que el Decreto Supremo N°14 incorpora principios como accesibilidad, pertinencia y enfoque de curso de vida. No obstante, ni el reglamento ni los Planes Nacionales de Participación definen criterios operativos ni estándares metodológicos diferenciados por tramo etario, organizando la participación principalmente en espacios comunes y transversales para NNA del SPE en su conjunto.

En términos generales, a partir del análisis de la información secundaria revisada en particular del Diagnóstico Nacional de Participación 2022, las sistematizaciones de encuentros regionales y nacionales del período 2022–2025, y el levantamiento de información primaria realizado en el marco de este estudio, es posible identificar que la participación institucional de niños, niñas y adolescentes en el SPE se concentra mayoritariamente en adolescentes, con énfasis en espacios colectivos como Consejos Asesores y encuentros nacionales y regionales.

Esta concentración no responde a una exclusión normativa de otros tramos etarios, sino a una combinación de factores operativos, metodológicos y contextuales, tales como las características de los mecanismos participativos, los formatos deliberativos utilizados y las condiciones de autonomía requeridas para sostener una participación continua. Especialmente, predomina una aproximación homogénea a la participación de niños, niñas y adolescentes, lo que dificulta asegurar procesos significativos, pertinentes y acordes a las capacidades y necesidades de cada grupo etario.

Respecto a los mecanismos de participación -buzones, encuentros, jornadas y consultas- se presentan como aplicables a todas las edades, sin que se identifiquen de manera sistemática procesos estandarizados de ajuste metodológico por tramo etario. Esta ausencia de orientaciones limita la pertinencia y efectividad de los mecanismos, en tanto no se explicita cómo se adaptan a las capacidades, intereses y formas de expresión propias de cada grupo.

Desde la información primaria levantada para realizar este diagnóstico se refuerza de manera transversal lo ya planteado, de que la participación tiende a planificarse principalmente para niños, niñas y adolescentes de mayor edad, utilizando formatos percibidos como más simples y estandarizados, lo que contribuye a una subrepresentación de la primera y segunda infancia. En conjunto, estas apreciaciones confirman que las barreras para integrar a la primera infancia no son solo metodológicas, sino también operativas y de planificación, profundizando la brecha entre el reconocimiento normativo del derecho a participar y su ejercicio efectivo en los primeros años de vida.

Las/os consejeros y exconsejeras/os entrevistados además relevan la importancia de considerar estrategias metodológicas diferenciadas, como el dibujo o el juego, que permiten facilitar la participación a primera y segunda infancia. Sin embargo, se plantea que estas adecuaciones no siempre se encuentran sistematizadas y suelen desarrollarse de manera informal, lo que puede derivar en experiencias desiguales de participación y en una exclusión indirecta de los tramos etarios más pequeños, pese a su presencia en los espacios participativos.

Además, mencionan un elemento importante a considerar que se relaciona con la legitimidad que se le da a la voz de niños y niñas de menor edad, especialmente en lo que refiere a espacios de toma de decisiones. De este modo, la edad opera no solo como un criterio metodológico, sino también como un factor de jerarquización de la participación, tensionando el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a ser oído.

Tabla 16. Hallazgos diagnóstico participación de NNA según tramos etarios

Dimensión	Síntesis	Implicancias para el modelo de gestión participativa del SPE	Línea de acción sugerida
Participación de NNA por tramos etarios.	La normativa reconoce el criterio etario, pero no lo operacionaliza en los mecanismos. En la práctica, la participación se concentra en adolescentes, mientras que la primera y segunda infancia tienen menor presencia y una	El modelo debe fortalecer su capacidad de adecuarse a la diversidad etaria, promoviendo una participación pertinente según edad, sin fragmentar el sistema.	Desarrollar orientaciones metodológicas por tramo etario; fortalecer herramientas para la primera infancia; y promover criterios de adecuación progresiva que orienten la

	participación más mediada por adultos. Predominan enfoques transversales, con escasa diferenciación metodológica.		implementación sin aumentar la complejidad operativa.
--	---	--	---

Fuente: Elaboración propia

Participación de grupos minoritarios (LGBTIQ*, discapacidad, madres adolescentes, entre otros)

El marco normativo del SPE reconoce la participación de grupos minoritarios principalmente a nivel de principios —como no discriminación, accesibilidad, enfoque inclusivo, interseccional y territorial—, pero no la operacionaliza mediante mecanismos, metodologías o criterios diferenciados. Tanto la Ley N°21.430 como el Decreto Supremo N°14 y los Planes Nacionales de Participación incorporan enfoques transversales de inclusión; sin embargo, la planificación institucional mantiene un diseño de participación de carácter universal, sin desagregar objetivos ni estrategias específicas para grupos minoritarios, lo que limita su implementación diferenciada en la práctica. Es así como la principal tensión no radica en la ausencia de reconocimiento normativo, sino en la dificultad de operacionalizar ajustes sistemáticos para grupos minoritarios en un contexto de recursos humanos, tiempo y capacidades limitadas.

Los enfoques transversales de género, interculturalidad, inclusión, no discriminación y territorialidad se encuentran presentes de manera consistente en los instrumentos revisados para la elaboración de este diagnóstico, evidenciando una comprensión institucional de la diversidad como un eje relevante para garantizar el ejercicio del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes.

En términos generales, la revisión de evidencia secundaria muestra que:

- Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos minoritarios sí participan en los mecanismos institucionales del SPE.
- Dicha participación ocurre mayoritariamente en espacios transversales, compartidos con otros NNA del Servicio.
- No existe un diseño institucional que segmente o “cuotifique” la participación por condición minoritaria.

Las menciones a grupos minoritarios en los documentos revisados aparecen, principalmente, en tres niveles:

- a) Nivel declarativo y de principios, donde se reconoce la diversidad y la necesidad de no discriminación.

- b) Nivel temático, mediante la creación de mesas o espacios que abordan determinados temas (por ejemplo, diversidad sexo-genérica)⁴
- c) Nivel experiencial, a partir de relatos y registros de participación de NNA con discapacidad, diversidad sexo-genérica o maternidad adolescente en espacios institucionales.

Desde las fuentes primarias, se profundiza y matiza este diagnóstico, evidenciando cómo estas brechas se expresan en la experiencia cotidiana de implementación de los mecanismos de participación. se reconoce la diversidad como un criterio deseable a considerar en los procesos participativos; sin embargo, la implementación de medidas concretas para su inclusión es heterogénea y depende, en gran medida, de prioridades y capacidades de los equipos, más que de marcos institucionales sistemáticos. Las referencias a grupos minoritarios aparecen de manera acotada y localizada, más que como parte de una estrategia institucional sistemática.

Desde la perspectiva de niños, niñas y adolescentes entrevistadas/os, los relatos indican que la participación de grupos minoritarios sí está presente en los espacios del Servicio, pero aparece mayoritariamente vinculada a experiencias individuales concretas, más que a un diseño institucional sistemático del Plan de Participación.

Asimismo, las experiencias relatadas muestran que la participación de niñas, niños y adolescentes de grupos minoritarios no se juega únicamente en el espacio de los Consejos Asesores, sino también en su vida cotidiana dentro de las residencias y programas, donde prácticas culturales, roles de cuidado y condiciones de salud mental inciden de manera directa en la posibilidad real de ejercer el derecho a participar. En este sentido, las voces de niños, niñas y adolescentes refuerzan la necesidad de comprender la inclusión no solo como acceso a instancias formales, sino como una condición que debe ser garantizada transversalmente en los distintos contextos de vida y de intervención.

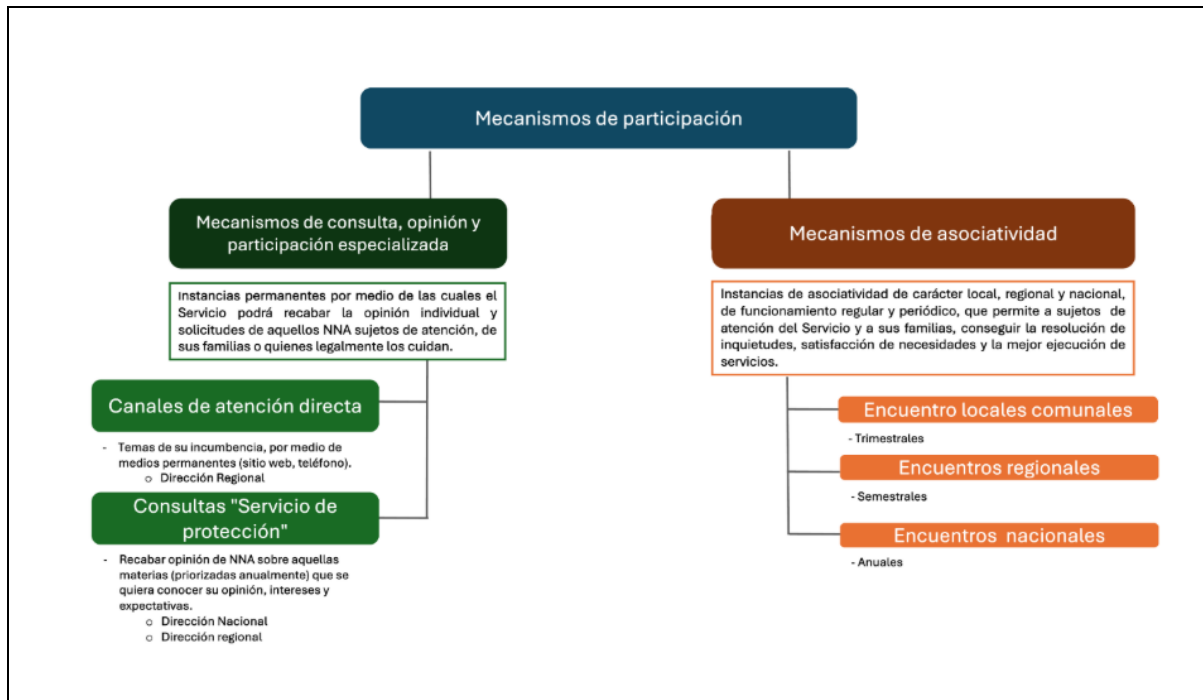
Pertinencia de metodologías de participación utilizadas

Desde el punto de vista normativo, el Decreto Supremo N° 14 de 2021 establece principios rectores que orientan la implementación metodológica de los mecanismos de participación del SPE, tales como: 1) accesibilidad; 2) voluntariedad; 3) pertinencia; 4) seguridad, 5) no instrumentalización, 6) retroalimentación.

⁴ Es importante precisar que este análisis se vincula principalmente al diseño e implementación de instancias y mecanismos de participación, y no al reconocimiento de determinadas temáticas como ámbitos de trabajo institucional. En este sentido, por ejemplo, la diversidad sexogenérica ha sido definida como un eje específico a partir de lo identificado en el Diagnóstico de Participación 2022, lo que se ha traducido en el desarrollo de mesas temáticas. Sin embargo, una cosa es la existencia de líneas o temas de trabajo, y otra distinta es la incorporación transversal de estas consideraciones en el diseño metodológico de los espacios participativos, dimensión que constituye el foco central del presente apartado.

En particular, el artículo 6 del Decreto Supremo N°14 establece obligaciones robustas, tales como la generación de procedimientos permanentes, la garantía de accesibilidad y la promoción de la participación colectiva, así como la definición de mecanismos de participación individuales y colectivos. Por otro lado, el reglamento no prescribe metodologías específicas, formatos únicos ni secuencias metodológicas detalladas para los encuentros participativos.

Figura 3. Mecanismos de participación Servicio Protección Especializada



Los Planes Nacionales de Participación 2022–2025 incorporan definiciones generales sobre la realización de encuentros y actividades participativas, privilegiando una planificación orientada a objetivos e hitos, con un desarrollo metodológico acotado, dejando la definición del “cómo” en manos de los equipos territoriales.

A partir de la revisión de información secundaria, fue posible reconstruir la evolución de las metodologías participativas utilizadas por el SPE. Este análisis no se entiende como una secuencia acumulativa ni lineal de mejoras, sino como una lectura comparada de los énfasis metodológicos predominantes en cada período, que da cuenta de procesos de ajuste, diversificación y aprendizaje institucional

Tabla 17. Evolución de las metodologías en encuentros locales, regionales y nacionales (2022–2025)⁵

Año	Tipo de encuentro	Orientación metodológica predominante	Metodologías aplicadas en la práctica	Aprendizajes y necesidades de ajuste identificadas
2022	Local / Regional / Nacional.	Enfoque participativo general, orientación diagnóstica, énfasis en instalación de instancias de participación.	Actividades lúdicas, trabajo grupal básico, expresión gráfica y verbal	Alta participación inicial, baja sistematización de acuerdos y opiniones de los temas abordados, más bien existía una sistematización de las actividades; foco en levantamiento de percepciones más que en cierre o devolución
2023	Local / Regional.	Mayor estructuración y sistematización de los encuentros, a partir de ajustes metodológicos derivados de procesos de evaluación externa. ¹³	Mayor diversidad de dinámicas participativas; persistencia de prácticas dispares entre territorios	Reconocimiento de la necesidad de mejorar procesos de devolución, cierre y continuidad
2024	Regional / Nacional.	Incorporación del modelo de participación de Lundy como referencia conceptual	Ajustes metodológicos diferenciados por territorio; desarrollo de experiencias innovadoras puntuales	Avance en reflexión metodológica; persistencia de heterogeneidad en la aplicación
2025	Local / Regional / Nacional.	Énfasis en incidencia, trazabilidad y retroalimentación.	Uso combinado de metodologías lúdicas y deliberativas; mayor conciencia metodológica	Mayor preocupación por la calidad metodológica; identificación de límites estructurales (tiempo, recursos, dotación).

Fuente: Elaboración propia

Es posible identificar que ha existido aprendizaje institucional, lo que se ve reflejado en una mayor diversificación de técnicas y metodologías, que permiten aprovechar diversos recursos para asegurar la participación de NNA. Además, se constata que los procesos participativos utilizan una amplia diversidad de metodologías, combinando actividades lúdicas, expositivas, reflexivas y de trabajo grupal. Este repertorio es valorado positivamente por niños, niñas y adolescentes, en tanto favorece la expresión de experiencias, percepciones y propuestas.

Por otra parte, la revisión de fuentes secundarias también permitió identificar tensiones metodológicas recurrentes:

- Desfase entre planificación metodológica y ejecución operativa de los encuentros: los Planes de Participación definen principios generales, pero no

⁵ Para efectos analíticos, la tabla que se presenta a continuación distingue tres niveles: (i) la orientación metodológica predominante en cada año, entendida como los enfoques y criterios que guiaron el diseño de los encuentros; (ii) las metodologías aplicadas en la práctica, referidas a las dinámicas efectivamente desarrolladas con niños, niñas y adolescentes; y (iii) los aprendizajes y necesidades de ajuste identificadas, que emergen de la experiencia de implementación y que informan reflexiones posteriores, sin implicar necesariamente cambios ya institucionalizados.

siempre entregan suficiente detalle operativo. Como resultado, las metodologías se resuelven de manera situada y contingente, lo que dificulta la aplicación sistemática de acciones como la devolución y la trazabilidad, y genera prácticas no previstas y experiencias heterogéneas de participación.

- Carga operativa que afecta la preparación y sistematización metodológica: Alta carga operativa de los equipos, especialmente a nivel regional, limita el tiempo disponible para el diseño metodológico previo, la sistematización posterior y la devolución estructurada de resultados.
- Falta evidencia de devolución dirigida a niños, niñas y adolescentes: La normativa exige reportes para asegurar transparencia y continuidad, pero los instrumentos disponibles están orientados al registro institucional y no a la devolución directa a niños, niñas y adolescentes.
- Lineamientos conceptuales metodológicos vs metodologías comunes y comparables: Si bien existen lineamientos como el Modelo Lundy y los principios y enfoques de los Planes de Participación, así como formatos estándar de reporte que permiten la comparación de información a nivel administrativo. Sin embargo, se observa una implementación metodológica heterogénea en los territorios que, si bien es valorada por su flexibilidad y pertinencia local, dificulta la construcción de criterios comunes para evaluar cualitativamente los procesos participativos y sus aprendizajes.
- Diferencias territoriales en recursos y capacidades profesionales locales: Las variaciones metodológicas observadas entre territorios responden principalmente a las capacidades instaladas y experiencias locales, más que a definiciones institucionales del nivel central.

Las/os adolescentes entrevistadas/os fueron claras y estuvieron de acuerdo en reconocer y valorar transversalmente el uso de metodologías participativas, lúdicas y expresivas, especialmente aquellas que permiten múltiples formas de expresión y el trabajo colectivo. Existe consenso en que las estrategias que integran juego, arte, votación y trabajo en equipo facilitan la participación, favorecen climas de confianza y posibilitan la inclusión de distintas edades y estilos de expresión.

A esto las/os adolescentes también plantearon que existen diferencias respecto a la pertinencia real de las metodologías cuando las actividades son vividas como excesivamente recreativas, repetitivas o poco desafiantes, lo que limita la expresión de temas relevantes. En este sentido, la participación tampoco es significativa cuando no son informados respecto a los objetivos de los espacios de participación, cuando no pueden participar en espacios de confianza o cuando la disposición y el rol de las personas adultas no está predispuesta a la escucha activa y consideración.

Lo anterior evidencia que la pertinencia metodológica no depende solo del carácter lúdico, sino también del nivel de protagonismo, sentido e incidencia que las

metodologías habilitan, tensionando la distancia entre actividades pensadas “para niños” más recreativas y aquellas que efectivamente promueven deliberación y participación sustantiva, en donde NNA quieren y pueden expresar sus opiniones o levantar sus inquietudes.

Tabla 18. Hallazgos diagnóstico pertinencia metodologías participativas del SPE

Dimensión	Síntesis	Implicancias para el modelo de gestión participativa del SPE	Línea de acción sugerida
Pertinencia de las metodologías participativas.	El SPE cuenta con orientaciones claras y flexibles. Entre 2022 y 2025 se observa mayor diversidad metodológica, especialmente en enfoques lúdicos valorados por NNA. Persisten diferencias entre territorios, falta de criterios comunes y debilidades en retroalimentación y sistematización. La innovación surge desde lo local, con baja articulación. Para NNA, la pertinencia también depende de la posibilidad real de incidir.	Se requiere equilibrar flexibilidad territorial con mayor coherencia metodológica, fortaleciendo criterios comunes y asegurando que las metodologías promuevan expresión, incidencia y trazabilidad.	Sistematizar y compartir buenas prácticas; establecer orientaciones metodológicas comunes y flexibles; fortalecer la retroalimentación hacia NNA; promover metodologías que integren lo lúdico con la incidencia; y generar herramientas simples para los equipos.

Fuente: Elaboración propia

Facilitadores en la implementación del Plan de Participación

En síntesis, el diagnóstico desde fuentes secundarias y primarias muestra que los principales facilitadores de la implementación del Plan se sitúan en condiciones relacionales, directivas y de acompañamiento más que en recursos materiales. Destacan la existencia de un marco normativo habilitante, liderazgos que promueven y garantizan los derechos de NNA a través del enfoque participativo, continuidad de equipos, apoyo del nivel nacional, prioridad institucional a la participación y la presencia de profesionales especializados, así como el uso metodologías lúdicas. Asimismo, los vínculos de confianza, el trabajo colaborativo y la validación de las capacidades de niños, niñas y adolescentes fortalecen la motivación y el protagonismo.

El análisis comparado del período 2022–2025 permite afirmar que la implementación del Plan de Participación del SPE ha contado con facilitadores institucionales y relacionales relevantes, que han permitido sostener y mejorar progresivamente el sistema, incluso en escenarios de restricción.

Más que cambios abruptos, los facilitadores identificados responden a procesos acumulativos de aprendizaje institucional, destacando el fortalecimiento del rol técnico de la Unidad de Participación, la experiencia de los equipos, el reconocimiento del derecho a la participación y la flexibilidad territorial como pilares del sistema.

En síntesis, por actor:

- **Niños, Niñas y Adolescentes** destacan como facilitadores los espacios donde se sienten escuchadas/os, tratadas/os con respeto, emocionalmente protegidas/os y donde su participación tiene sentido, visibilidad e impacto. Valoran metodologías lúdicas, el encuentro entre pares, el acompañamiento adulto confiable y el reconocimiento explícito de su rol como representantes.
- **Analistas de Participación** relevan el compromiso, la estabilidad de los equipos profesionales, el respaldo de liderazgos regionales y nacionales, el trabajo colaborativo y su rol como puente técnico–emocional con los NNA.
- **Jefaturas de Departamentos de Servicios y Prestaciones** resaltan la importancia de la estructura institucional (Unidad de Participación), los lineamientos claros desde nivel central, la transversalización del enfoque participativo y la baja rotación como condiciones habilitantes.
- **Profesionales colaboradores** reconocen el aumento de la prioridad institucional de la participación, la disposición para sostener espacios participativos y el apoyo logístico como facilitadores prácticos.

En conjunto, estos actores coinciden en que la participación se facilita cuando existen condiciones de confianza, continuidad, legitimidad institucional y metodologías pertinentes, sostenidas en el tiempo como procesos acumulativos de aprendizaje institucional.

En términos globales, considerando el periodo de análisis y la implementación de este diagnóstico es posible sintetizar los facilitadores de la siguiente manera.

Tabla 19 Síntesis Facilitadores Participación NNA 2022-2025

Dimensión	Descripción
Reconocimiento del derecho a la participación.	La participación de NNA es comprendida y validada institucionalmente como un derecho, lo que legitima su rol, sostiene los espacios participativos y mantiene el tema en la agenda institucional.
Unidad de Participación como soporte estructural.	La existencia de una Unidad de Participación nacional y regional actúa como facilitador clave, al traducir el enfoque participativo en procesos operativos con continuidad y coherencia técnica.
Compromiso y estabilidad de los equipos.	El compromiso, experiencia acumulada y baja rotación de Analistas de Participación permiten sostener vínculos, aprendizajes metodológicos y procesos participativos en el tiempo.
Vínculos de confianza y acompañamiento adulto.	Relaciones humanas estables, empáticas y de apoyo (especialmente desde Analistas de Participación) facilitan la expresión, reducen la carga emocional y fortalecen el protagonismo de NNA.

Metodologías lúdicas y diversas.	El uso de metodologías participativas, creativas y no exclusivamente expositivas favorece la expresión, la seguridad emocional y la participación activa de NNA.
Espacios seguros y trato respetuoso.	Espacios físicos y simbólicos donde predomina el respeto, la igualdad en el trato y un clima de confianza son identificados por NNA como claves para participar sin miedo.
Encuentro y vínculo entre pares.	Instancias que permiten a NNA conocerse, intercambiar experiencias y construir identidad colectiva fortalecen la confianza y la motivación para participar.
Flexibilidad territorial.	La posibilidad de adaptar formatos, lenguajes y metodologías a contextos locales diversos actúa como habilitador fundamental en territorios con distintas realidades.
Liderazgos institucionales habilitantes.	Jefaturas y direcciones que comprenden y respaldan el enfoque participativo facilitan la labor de los equipos y la incidencia de la participación en la gestión.
Visibilidad e incidencia de los resultados.	Cuando NNA perciben que sus opiniones generan efectos concretos (elección de representantes, ajustes en encuentros, retroalimentación), aumenta su motivación y sentido de agencia.
Aplicación de marcos comunes (Modelo Lundy).	La incorporación del Modelo Lundy permite ordenar la participación en torno a espacio, voz, audiencia e influencia, elevando estándares y coherencia en los procesos.

Fuente: Elaboración propia

Estos facilitadores constituyen una base relevante para el período 2026–2027, sobre la cual es posible proyectar mejoras orientadas a profundizar la calidad, pertinencia e incidencia de los procesos participativos del Servicio.

Brechas en la implementación del Plan de Participación

En conjunto, las brechas limitan la continuidad, coherencia territorial e incidencia efectiva de la participación, reforzando la necesidad de fortalecer el mandato institucional, el soporte metodológico y los apoyos operativos para avanzar hacia una implementación más consistente y sustantiva del Plan. En síntesis, tanto las fuentes secundarias como las primarias convergen en que las brechas para la implementación del Plan se explican por una combinación de desajustes institucionales, debilidades metodológicas y limitaciones operativas que se expresan de manera diferenciada en los territorios.

El análisis comparado del período 2022–2025 muestra que las brechas en la implementación del Plan de Participación del SPE no responden a retrocesos ni a faltas de voluntad institucional, sino a tensiones estructurales persistentes propias de un sistema en proceso de instalación y consolidación. Estas tensiones se expresan, entre

otros aspectos, en el desfase entre diseño central y condiciones territoriales, en las limitaciones de capacidades instaladas, en la ausencia de criterios metodológicos comunes que equilibren coherencia y flexibilidad, en niveles desiguales de apropiación del enfoque participativo, y en la brecha entre las expectativas de incidencia de niños, niñas y adolescentes y la capacidad institucional de respuesta. En conjunto, estos elementos configuran un escenario de desafíos estructurales que requieren ser abordados de manera sistémica para fortalecer la calidad y sostenibilidad del sistema de participación.

Si bien algunas brechas han sido progresivamente identificadas y explicitadas en los instrumentos más recientes particularmente en 2024 y 2025, estas continúan condicionando la profundidad, continuidad e incidencia de la participación, constituyéndose en desafíos centrales para el período 2026–2027.

En síntesis, por actor:

- **Niños, Niñas y Adolescentes**, identifican que las principales brechas se relacionan con una participación percibida como consultiva y poco incidente, barreras de acceso e inclusión (edad, territorio, discapacidad), metodologías adultocéntricas, jornadas extensas y cansadoras, problemas logísticos y físicos, y falta de claridad sobre el impacto real de sus opiniones.
- **Analistas de Participación**, mencionan que las brechas se concentran en la sobrecarga laboral, escasez de recursos humanos, debilidades en la articulación entre niveles, y desajustes entre el diseño nacional del Plan y las condiciones reales de los territorios, falta de lineamientos metodológicos.
- **Jefaturas de Departamentos de Servicios y Prestaciones**, relevan la sobrecarga de la Unidad de Participación a nivel regional, la ausencia de un mandato institucional suficientemente fuerte y homogéneo, y dificultades para transversalizar el enfoque participativo en contextos de alta urgencia y demanda operativa.
- **Profesionales de Colaboradores Acreditados**, señalan que las brechas se focalizan en las condiciones territoriales y operativas, específicamente las condiciones que configura la dispersión geográfica y las dificultades de conectividad y por otro lado hay una baja capacidad institucional para mantener procesos continuos de participación, por sobre lo eventual, así como ciertas dificultades para articular el trabajo de participación del SPE con el trabajo cotidiano de intervención.

Este conjunto de brechas configuran un contexto en que la participación de NNA avanza, pero con límites que condicionan alcance e incidencia.

Considerando el periodo de análisis y la implementación de este diagnóstico y desde un punto de vista global es posible sintetizar las brechas de la siguiente manera.

Tabla 20 Síntesis Brechas Participación NNA 2022-2025

Dimensión de síntesis	Descripción breve de la dimensión
Continuidad y profundidad de la participación.	Participación concentrada en hitos puntuales, con dificultades para sostener trayectorias continuas y procesos participativos en el tiempo.
Retroalimentación e incidencia.	Falta de devoluciones sistemáticas, claras y oportunas a NNA, y baja visibilización de cómo sus opiniones influyen en decisiones institucionales.
Acceso e inclusión.	Participación restringida a pocos representantes, con baja inclusión de primera infancia, NNA con discapacidad, migrantes y territorios extremos.
Diseño metodológico adultocéntrico.	Uso de lenguajes técnicos, formatos rígidos y metodologías poco pertinentes que limitan el protagonismo y la expresión de NNA.
Heterogeneidad territorial.	Aplicación desigual entre regiones, debido a la aplicación distinta de las orientaciones metodológicas comunes y a condiciones territoriales diferenciadas.
Recursos humanos y sobrecarga operativa.	Insuficiente dotación, alta rotación y sobrecarga de funciones de Analistas de Participación, afectando la calidad y continuidad de los procesos.
Planificación, tiempos y ritmos institucionales.	Jornadas extensas, desfases entre tiempos de participación y toma de decisiones.
Aplicación desigual del Modelo Lundy.	Implementación parcial del modelo, con debilidades especialmente en las dimensiones de audiencia e influencia.
Condiciones físicas y logísticas.	Infraestructura, equipamiento y logística inadecuadas que afectan el bienestar, la concentración y la participación activa de NNA.
Relaciones adultas de apoyo.	Dependencia de acompañamiento de personas adultas para traslados y participación, junto a rotación de referentes de participación que trastoca o quiebra los vínculos de confianza.

Fuente: Elaboración propia

El reconocimiento explícito de estas brechas, sustentado en evidencia institucional acumulada, constituye un insumo clave para orientar mejoras realistas y sostenibles del sistema de participación, en coherencia con los facilitadores ya consolidados.

Obstaculizadores en la implementación del Plan de Participación

En conjunto, las fuentes secundarias y primarias convergen en que los principales obstáculos para la implementación del Plan no se explican exclusivamente por aspectos operativos, sino por brechas estructurales, institucionales y culturales que condicionan su sostenibilidad e incidencia. La insuficiente dotación de recursos humanos, la unipersonalidad de las unidades, la dependencia de voluntades individuales, las resistencias de personas adultas y la baja priorización de la participación en algunos niveles de decisión se articulan con limitaciones territoriales de carácter operativo, tales como los tiempos y costos asociados a los traslados, la disponibilidad de apoyos logísticos y de acompañamiento, y la ausencia de medidas específicas en el Plan que aborden dichas condiciones. A ello se suman condiciones relacionales, como la falta de escucha efectiva y la débil retroalimentación hacia niños, niñas y adolescentes.

Estas tensiones, presentes en los distintos niveles del sistema, configuran un escenario en el que la participación tiende a sostenerse de manera fragmentada y desigual, limitando su carácter vinculante y su potencial transformador.

A efectos analíticos, resulta relevante destacar que muchos de los obstáculos identificados refuerzan brechas estructurales ya diagnosticadas, pero también coexisten con facilitadores consolidados que han permitido sostener el sistema de participación en el tiempo.

En este sentido, los obstáculos deben leerse como límites reales que configuran el campo de acción del Plan de Participación, y que deben ser considerados explícitamente en la proyección 2026–2027.

El análisis comparado de los años 2022 a 2025 muestra que los obstáculos en la implementación del Plan de Participación del SPE han sido consistentes y estructurales, asociados principalmente a procesos de instalación institucional, carga operativa, coordinación inter-unidades y condiciones territoriales.

El reconocimiento explícito de estos obstáculos en los instrumentos más recientes particularmente en el Plan Nacional de Participación 2025 constituye un avance relevante en términos de realismo institucional y permite proyectar el período 2026–2027 desde una base diagnóstica sólida, que articula facilitadores, brechas y obstáculos sin desconocer las condiciones reales de implementación.

En síntesis, por actor:

- **Niños, Niñas y Adolescentes** experimentan los obstáculos principalmente en la vivencia concreta de los espacios participativos: predominio de prácticas adultocéntricas, falta de escucha efectiva, ausencia de retroalimentación e incidencia visible, exceso de formalidad, jornadas extensas, problemas logísticos y de infraestructura, y alta rotación de personas adultas referentes que quiebra vínculos de confianza.
- **Analistas de Participación**, señalan que los obstáculos a la participación de NNA, se focalizan en la alta carga operativa, la unipersonalidad de las unidades, resistencias adultas al enfoque participativo, escasa coordinación inter-unidades y leve reconocimiento institucional del rol de la Unidad de Participación, lo que limita su capacidad de incidencia real
- **Jefaturas de Departamentos de Servicios y Prestaciones** identifican como obstáculos la sobrecarga de funciones asignadas a las Unidades de Participación, la ausencia de jefaturas intermedias, la baja priorización de la participación frente a urgencias del SPE y la dificultad para articular participación con otros procesos estratégicos del mismo servicio.
- **Profesionales colaboradores**, destacan obstáculos territoriales como la incidencia de la dispersión geográfica en el acceso a la participación en virtud de las dificultades de conectividad, traslados extensos y la insuficiente dotación de la Unidad de Participación para acompañar procesos en zonas aisladas, lo que reduce la cobertura y continuidad de la participación.

Este conjunto de brechas configuran un contexto en que la participación de NNA avanza, pero con límites que condicionan alcance e incidencia.

Considerando el periodo de análisis de este diagnóstico y desde una perspectiva global es posible sintetizar las brechas de la siguiente manera.

Tabla 21 Síntesis de Obstaculizadores Participación NNA 2022-2025

Dimensión de síntesis	Descripción breve de la dimensión
Carga operativa y unipersonalidad.	Alta sobrecarga de funciones y dotación insuficiente de las Unidades de Participación, lo que limita planificación, seguimiento y calidad de los procesos.
Coordinación institucional.	Dificultades de articulación entre unidades, niveles y actores, que afectan la oportunidad, coherencia e incidencia de la participación.
Resistencias adultocéntricas.	Prácticas culturales y relacionales donde personas adultas imponen decisiones, interfieren en la voz de NNA o no validan el enfoque participativo.
Débil retroalimentación e incidencia.	Falta de devoluciones claras, rutas de seguimiento y visibilización del impacto de lo expresado por NNA, generando frustración y desconfianza.
Obstáculos metodológicos.	Uso de metodologías expositivas, formales y poco pertinentes a edades, intereses y ritmos de NNA, reduciendo su involucramiento activo.
Condiciones logísticas y territoriales.	Dispersión geográfica, traslados extensos, conectividad limitada y dificultades logísticas que restringen acceso, frecuencia y continuidad de la participación.
Infraestructura y espacios físicos.	Espacios poco acogedores, carencia de materiales y condiciones que afectan la seguridad, comodidad y disposición a participar.
Registro y sistematización.	Debilidades en el registro, análisis y documentación de los procesos participativos, que dificultan continuidad, aprendizaje e incidencia.
Alta rotación de personas adultas referentes.	Cambios frecuentes de profesionales que quiebran vínculos de confianza y obligan a reiniciar procesos relacionales desde NNA
Prioridad institucional variable.	Diferente nivel de compromiso y reconocimiento de la participación entre direcciones regionales y autoridades, condicionando su sostenibilidad.

Fuente: Elaboración propia

Síntesis Facilitadores, Brechas y Obstaculizadores en base al modelo Lundy

En virtud de la relevancia de estos elementos para seguir mejorando el sistema y las prácticas que configuran la participación de niños, niñas y adolescentes en el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescentes es que se presenta esta síntesis que considera la información secundaria y primaria analizada según el modelo Lundy. Se han agrupado brechas y obstaculizadores en una categoría pues como muestra el análisis varios de sus elementos son comunes y se ha vinculado aquello a facilitadores que abordan la misma dimensión.

Tabla 22 Síntesis Facilitadores, Brechas y Obstaculizadores en base al modelo Lundy

Dimensión Modelo Lundy	Brechas y obstáculos integrados	Facilitadores existentes que los abordan parcial o potencialmente
ESPACIO	<ul style="list-style-type: none"> - Participación concentrada en hitos puntuales, con escasa continuidad. - Acceso restringido a pocos representantes; baja inclusión de primera infancia, NNA con discapacidad, migrantes y territorios extremos. - Dispersión geográfica que afecta el acceso a la por dificultades de traslados extensos y dificultades logísticas. - Infraestructura y espacios físicos poco acogedores o inseguros. - Jornadas extensas, cansancio y mala distribución de tiempos. - Sobre carga laboral, principalmente del Analista de Participación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento institucional de la participación como derecho. - Existencia de un sistema de participación y de la Unidad de Participación a nivel nacional y regional. - Flexibilidad territorial que permite adaptar formatos, espacios y modalidades. - Generación progresiva de espacios presenciales, seguros y valorados por NNA. - Prioridad institucional creciente de la participación de NNA en la agenda del SPE.
VOZ	<ul style="list-style-type: none"> - Metodologías adultocéntricas, rígidas y excesivamente formales. - Lenguaje técnico poco accesible para NNA. - Escasa adaptación a distintos rangos etarios, capacidades y realidades. - Interferencia de personas adultas acompañantes en la expresión autónoma. - Climas de inseguridad, temor, discriminación o estigmatización. - Rotación de personas adultas referentes que quiebra vínculos de confianza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diversificación progresiva de metodologías lúdicas, creativas y participativas. - Uso de múltiples lenguajes de expresión (oral, escrito, juego, simbólico). - Buen trato, respeto y acompañamiento emocional, principalmente de Analistas de Participación a nivel regional y nacional. - Reconocimiento explícito del valor de la voz de NNA en documentos y encuentros. - Aprendizaje metodológico acumulado de los equipos.
AUDIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de retroalimentación clara, oportuna y comprensible para NNA - Débil coordinación inter-unidades e inter-niveles del SPE. - Baja presencia o escucha efectiva de NNA por parte autoridades en algunos espacios. - Dependencia de voluntades individuales más que de procedimientos institucionales. - Debilidades en registro, sistematización y trazabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor internalización institucional del enfoque participativo desde 2024–2025. - Rol articulador de la Unidad de Participación como referente técnico. - Experiencias valoradas de presencia directa de autoridades cuando existe escucha real. - Trabajo colaborativo inter-unidades en algunos territorios. - Reconocimiento institucional de la necesidad de fortalecer retroalimentación.
INFLUENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Participación vivida como consultiva o simbólica por NNA. - Incidencia débil, poco visible o no verificable. - Ausencia de rutas claras de seguimiento y devolución. - Lentitud institucional para responder o concretar acuerdos. - Desfase entre expectativas de NNA y capacidad de respuesta del Servicio. - Baja responsabilidad institucional percibida frente a compromisos asumidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento explícito de la incidencia como desafío prioritario en planes recientes. - Incorporación progresiva del Modelo Lundy como marco común de análisis. - Experiencias puntuales de devolución e incidencia que fortalecen la motivación de NNA. - Aprendizajes institucionales acumulados que sientan bases para mejorar trazabilidad e impacto.

Fuente: Elaboración propia

Recomendaciones y Reflexiones finales

El presente Diagnóstico de Participación 2025–2027 permite constatar que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia ha logrado instalar y consolidar un sistema institucional de participación que, en un período relativamente acotado, ha avanzado desde su fase fundacional hacia una etapa de mayor madurez técnica y organizacional. Este avance resulta especialmente significativo si se considera el contexto de instalación del Servicio, las restricciones estructurales del sector público y la complejidad de promover participación en contextos de protección especializada.

El análisis integrado del marco normativo, de la información secundaria producida entre 2022 y 2025 y del levantamiento de información primaria muestra que la participación de niños, niñas y adolescentes se encuentra formalmente reconocida, institucionalmente validada y operativamente desplegada en distintos niveles del Servicio. En particular, se observan avances sostenidos en la creación y mantención de espacios participativos (dimensión *Espacio*) y en la generación de condiciones para que niños, niñas y adolescentes expresen sus opiniones, experiencias y propuestas (dimensión *Voz*), elementos que son valorados de manera transversal por los propios NNA.

En ese contexto, el diagnóstico también evidencia que los principales desafíos del sistema no se sitúan en la falta de voluntad institucional ni en la ausencia de mecanismos, sino en la capacidad del Servicio para cerrar efectivamente el ciclo participativo. En este sentido, las dimensiones de *Audiencia e Influencia*, de acuerdo con el modelo de participación de Lundy, continúan siendo los ámbitos menos institucionalizados y los que concentran las brechas más persistentes: debilidades en la trazabilidad de los aportes, en la claridad de quién escucha y responde, y en la visibilización de la incidencia efectiva de las opiniones expresadas por niños, niñas y adolescentes.

El diagnóstico muestra, además, que muchas de estas brechas tienen un carácter estructural y transversal, estrechamente vinculado a las condiciones reales de implementación del sistema: limitaciones de recursos humanos y tiempo, unipersonalidad de los equipos de participación en la mayoría de las regiones, heterogeneidad territorial y una alta dependencia de capacidades y vínculos individuales para sostener procesos participativos de mayor profundidad. Estas condiciones no son atribuibles exclusivamente al diseño del sistema de participación ni a la Unidad de Participación, sino que responden a tensiones propias del funcionamiento institucional del Estado en el ámbito de la protección especializada.

Un elemento relevante que emerge de manera consistente es que, pese a estas limitaciones, la participación funciona y tiene sentido para los niños, niñas y adolescentes. Los relatos recogidos muestran que estos espacios son reconocidos

como instancias seguras, significativas y habilitantes, especialmente cuando existen adultos referentes estables que acompañan los procesos. Sin embargo, cuando los ciclos de participación no cuentan con cierres visibles, devoluciones oportunas o efectos reconocibles, se debilita progresivamente el sentido de la participación, reforzando una percepción de consulta más que de incidencia.

Desde esta perspectiva, el período 2026–2027 se configura como una etapa clave para consolidar lo avanzado, más que para expandir el sistema. El desafío central no es aumentar la cantidad de instancias participativas, sino fortalecer su calidad, coherencia interna y capacidad de incidencia, resguardando la sostenibilidad del modelo y la factibilidad operativa del Servicio.

Asimismo, este diagnóstico deja en evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo los procesos de producción de conocimiento institucional sobre participación, tanto a través de diagnósticos como mediante sistematizaciones y evaluaciones periódicas. La elaboración de futuros diagnósticos de participación aparece, en este sentido, como una oportunidad estratégica para profundizar el análisis, consolidar aprendizajes acumulados y mejorar progresivamente los estándares metodológicos y éticos del levantamiento de información, considerando las particularidades territoriales y las voces de niños, niñas y adolescentes como un eje central (Anexo 5).

En coherencia con los hallazgos del diagnóstico y con las recomendaciones ya contenidas en los distintos instrumentos del SPE, se proponen las siguientes orientaciones estratégicas para el período 2025–2027, entendidas como líneas de profundización y mejora gradual del sistema de participación:

- Avanzar hacia la consolidación del ciclo participativo completo: Fortalecer de manera prioritaria los mecanismos de recepción institucional, trazabilidad, devolución y seguimiento, de modo que toda participación cuente con algún nivel de cierre explícito y comprensible para niños, niñas y adolescentes, aun cuando no todas las propuestas puedan traducirse en cambios inmediatos.
- Fortalecer la institucionalización de la audiencia y la influencia: Clarificar, en la planificación y ejecución del Plan de Participación, quiénes son las audiencias responsables, en qué momentos participan y cómo se vincula la escucha de NNA con los procesos de toma de decisiones, evitando que la audiencia dependa exclusivamente de relaciones personales o informales.
- Sistematizar aprendizajes metodológicos sin rigidizar la implementación: Avanzar en la definición de criterios comunes de calidad metodológica, que recojan las buenas prácticas territoriales y permitan asegurar mínimos compartidos, manteniendo la flexibilidad y adaptación local como un valor del sistema.
- Reconocer y ajustar las expectativas a las condiciones estructurales: Alinear los objetivos del Plan de Participación con las capacidades reales de recursos

humanos, tiempo y financiamiento, priorizando la profundidad y continuidad de los procesos por sobre la multiplicación de instancias.

- Profundizar gradualmente la inclusión y la equidad en la participación: Fortalecer ajustes metodológicos y estrategias de accesibilidad que permitan ampliar la participación de la primera infancia y de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos minoritarios, sin tensionar la sostenibilidad ni el principio de voluntariedad.
- Consolidar una mirada estratégica de largo plazo sobre la participación: Utilizar los resultados de este diagnóstico como insumo para la elaboración de futuros diagnósticos de participación, incorporando aprendizajes metodológicos, criterios de trazabilidad e incidencia, y fortaleciendo la integración entre diagnósticos nacionales, regionales y procesos participativos permanentes del Servicio.

Como reflexión final, el diagnóstico realizado evidencia que el principal desafío no radica únicamente en perfeccionar instrumentos o ampliar instancias participativas, sino en avanzar hacia un proceso de institucionalización profunda del enfoque, que trascienda la lógica de proyectos y voluntades individuales. Esto implica fortalecer el mandato político y organizacional de la participación, dotar de recursos y estructura a las Unidades, clarificar roles y responsabilidades, y consolidar un marco metodológico común, flexible y territorialmente pertinente.

Insumos para difundir los resultados del Diagnóstico 2025-2027

La propuesta de devolución busca asegurar que los resultados sean comprendidos, discutidos y utilizados tanto por profesionales del SPE como por niños, niñas y adolescentes, promoviendo el uso efectivo de la evidencia para la mejora institucional y la participación incidente de la niñez y adolescencia.

Consideraciones para insumos y retroalimentación niños, niñas y adolescentes

La propuesta se fundamenta en el modelo de participación de Lundy, el cual operacionaliza el derecho a ser oído (art. 12 de la CDN) a través de cuatro ámbitos interdependientes:

- Espacio: existencia de instancias seguras, pertinentes y accesibles para la participación.
- Voz: oportunidades reales para expresar opiniones de forma libre, informada y adecuada a la edad y condición.
- Audiencia: garantía de que las opiniones son escuchadas por quienes toman decisiones.
- Influencia: consideración efectiva de las opiniones en la toma de decisiones y retroalimentación sobre sus efectos.

Este marco orienta tanto el diseño de la sesión como las estrategias de retroalimentación, asegurando una participación significativa de niños, niñas y adolescentes.

Antes de lo lúdico, estas reglas son irrenunciables:

- No pedir relatos personales ni experiencias traumáticas.
- Hablar desde “lo que pasa en general” o “lo que debería pasar”.
- Trabajo siempre acompañado por personas adultas de referencia.
- Posibilidad de retirarse o cambiar de actividad.
- Actividades expresivas no evaluativas.
- Lenguaje simple, concreto, sin tecnicismos.
- Ajustes por territorio y conectividad.

Diseño de la sesión

Objetivo general: Generar un diálogo intergeneracional que permita constatar miradas y consensuar prioridades para el trabajo institucional 2026-2027.

Objetivo específico para profesionales del Servicio: Analizar los resultados desde una perspectiva institucional y técnica, identificando brechas y oportunidades de mejora en materia de participación de niños, niñas y adolescentes del Servicio.

Objetivo específico para niños, niñas y adolescentes atendidos por el SPE: Reflexionar en torno a los resultados sobre sus experiencias de participación, identificando brechas y oportunidades de mejora.

Sesión con profesionales SPE (Jefaturas de Departamento de Servicios y Prestaciones y Analistas de Participación de las regiones involucradas) y niños, niñas y adolescentes del Servicio que participaron del levantamiento de información primaria.

Duración: 3 horas.

Tiempo	Participantes	Contenido	Metodología
Inicio (15 min).	Todos los y las participantes.	- Palabras de bienvenida. - Presentación de objetivos de la sesión. - Presentación de los y las participantes de la sesión.	- Actividad rompe-hielo.
Parte 1: Taller diferenciados para personas adultas y niños, niñas y adolescentes (60 min).	Profesionales Servicio.	- Presentación del estudio, metodología y alcances. - Presentación de principales hallazgos sobre la participación. - Resultados comparativos entre la visión de personas adultas y de niños, niñas y adolescentes del Servicio.	- Exposición con apoyo visual. - Trabajo en grupos para analizar resultados: mapa de brechas y oportunidades de mejora en torno a la participación.
	Niños, niñas y adolescentes ¹⁶ .	- Presentación sencilla del propósito del estudio y para qué sirven los resultados obtenidos. - Presentación de principales hallazgos sobre la propia participación.	- Breve exposición con apoyo visual sobre el estudio. - Dinámica de presentación de los hallazgos utilizando láminas visibles tarjetas con los resultados obtenidos.

		- Devolución de lo dicho por niños, niñas y adolescentes participantes.	- Espacio de diálogo en torno a los resultados, ordenando de mayor a menor importancia cada uno de ellos. - Creación de representaciones artísticas con hallazgos con mayor importancia para cada niño, niña o adolescente participantes. ¹⁷
Recreo (20 min)			
Parte 2: Taller de priorización (45 min).	Todos los y las participantes, grupos por región	- Definición de criterios de priorización. Ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Urgencia (¿Esto necesita cambiar ahora?), • Impacto (¿A cuántos o a quiénes le afecta?), • Factibilidad (¿Se puede hacer de verdad?). - Priorización de hallazgos en torno a la participación para incorporar en el Plan Nacional de Participación.	- Espacio de diálogo intergeneracional para definir criterios de priorización. - Dinámicas de priorización de los hallazgos a nivel regional. Técnica del semáforo: <ul style="list-style-type: none"> • verde (tema importante que debe abordarse de inmediato), • amarillo (tema relevante que puede ser tratado en las próximas sesiones), • rojo (tema que importa pero que puede esperar). - Espacios de diálogo guiado que aseguren la voz efectiva de niños, niñas y adolescentes.
Cierre (15 min).	Todos los y las participantes	- Presentación de priorizaciones por región para incorporar en el Plan Nacional de Participación. - Compromisos para el año 2026.	- Presentación de los semáforos regionales, encontrando puntos de encuentro para incorporar en el Plan Nacional de Participación. - Generar un mapa nacional con las priorizaciones realizadas.

Fuente: Elaboración propia

A lo largo de la sesión, se obtienen registros audiovisuales que permita generar un comunicado a nivel nacional de aquello realizado. El comunicado puede ser tanto un video como una infografía destinada para personas adultas que trabajan dentro del Servicio, como con sus adaptaciones para niños, niñas y adolescentes que forman parte de las distintas líneas programáticas.

La Unidad Nacional de Participación, deberá definir tiempos y modos en que se realizará el seguimiento a las priorizaciones mencionadas de modo de realizar durante el año 2026 un balance en torno a sus alcances: ¿Cuándo y cómo se comunicarán los avances? ¿A través de qué medios? ¿Qué lenguaje será accesible para niños, niñas y adolescentes?

Recomendaciones para la implementación de la planificación nacional de participación 2026-2027.

Este capítulo presenta recomendaciones operativas para la implementación de los Planes Nacionales de Participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el modelo de gestión y articulación de actores para la implementación del Plan y para la actualización del Decreto Supremo N°14.

Las recomendaciones se elaboran a partir del Diagnóstico de Participación 2025–2027 y consideran brechas, facilitadores y obstáculos identificados entre 2022 y 2025, proponiendo acciones graduales y sostenibles. Estas orientaciones no redefinen los objetivos del Plan Nacional 2026, sino que buscan fortalecer su implementación efectiva en las condiciones de funcionamiento institucional del Servicio.

Recomendación para la implementación del Plan Nacional de Participación 2026

Recomendaciones según objetivos al Plan Nacional de Participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias 2026

A continuación, se presentan sugerencias realizadas según objetivo del Plan Nacional de Participación, para que sean consideradas y esto promueva y fortalezca la operación y desarrollo de este. Algunas sugerencias refieren a instrumentos, herramientas, indicadores o mecanismos que fueron diseñados y presentados en el Informe Final extendido, y cuando corresponda se señalará, en caso de que se quiera revisar.

Objetivo 1

En esta primera sección, las recomendaciones se focalizan en el Objetivo 1:

Fortalecer el enfoque participativo como eje transversal del quehacer del Servicio de Protección Especializada, mediante la generación de espacios de reflexión y difusión interinstitucional, y la elaboración de recursos didácticos que promuevan la incorporación activa de niños, niñas y adolescentes, familias y equipos profesionales en los procesos de intervención, desde una perspectiva de cambio cultural y corresponsabilidad territorial.

De manera transversal para este objetivo se propone priorizar ajustes metodológicos dentro de los espacios ya existentes y que no segmenten formalmente los mecanismos.

Tabla 23. Recomendaciones para actividades de Objetivo 1 del Plan de Participación 2026

Acción	Recomendaciones
<p>1.1 Creación, seguimiento y apoyo de Referentes de Participación en toda la oferta programática de la región.</p>	<p>Definir institucionalmente el rol del Referente de Participación, clarificando su propósito, funciones y alcance en la oferta programática regional, con el fin de fortalecer su rol estratégico en la promoción y monitoreo del enfoque de derechos y de la participación de niños, niñas y adolescentes. En coherencia con ello, se recomienda desarrollar un perfil de cargo que establezca competencias clave y criterios comunes para su selección, desempeño y evaluación, evitando interpretaciones dispares entre programas y territorios.</p> <p>Desarrollar procesos formativos dirigidos a los referentes de participación, orientados a fortalecer competencias técnicas y metodológicas en participación de niños, niñas y adolescentes. Estos procesos debieran considerar una inducción inicial complementada con instancias de acompañamiento y transferencia técnica, favoreciendo una implementación más consistente y alineada del rol en los territorios.</p> <p><i>(Se propuso un Esquema mínimo de competencias del Referente de Participación, revisar Informe final extendido para más información).</i></p> <p>Avanzar en la instalación gradual de referentes de participación a nivel regional, priorizando territorios y programas según brechas identificadas y capacidades institucionales. Esta implementación paulatina permitiría asegurar condiciones mínimas de acompañamiento, seguimiento y aprendizaje, favoreciendo la consolidación progresiva del rol y su impacto en la transversalización de la participación de niños, niñas y adolescentes en la oferta programática del Servicio.</p>
<p>1.2 Implementación de instancias de difusión interinstitucional para compartir los procesos participativos desarrollados por cada Dirección Regional con otras entidades públicas y privadas del territorio.</p>	<p>Definir criterios institucionales comunes que permitan identificar y caracterizar buenas prácticas en participación desarrolladas por las Direcciones Regionales, considerando su coherencia con el enfoque de derechos, su aporte a la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes y su potencial de ser compartidas con otros territorios.</p> <p><i>(Se propusieron Criterios institucionales comunes para la identificación de buenas prácticas en participación de niñez y adolescencia en el SPE, revisar Informe final extendido para más información).</i></p> <p>Desarrollar y poner a disposición insumos metodológicos breves y estandarizados (pautas o formatos simples) que orienten la sistematización y comunicación de buenas prácticas, facilitando el registro de aprendizajes y resultados sin generar cargas adicionales significativas para los equipos regionales. E incorporar su análisis y revisión en sesiones de retroalimentación desde el nivel nacional al regional.</p> <p>Promover instancias de intercambio de experiencias organizadas por macrozonas, que favorezcan el diálogo entre regiones con contextos similares, fortaleciendo el aprendizaje entre pares, la pertinencia territorial de las prácticas compartidas y el trabajo colaborativo entre Direcciones Regionales.</p>
<p>1.3: Diseño y elaboración de material didáctico que facilite el ingreso de niños, niñas y adolescentes a la red del SPE en sus distintas líneas de acción.</p>	<p>Incorporar de manera acotada la participación de niños, niñas y adolescentes en el diseño y validación de material didáctico de acogida, destinado a facilitar su ingreso y comprensión inicial de la red del Servicio de Protección Especializada. Esta participación puede considerar especialmente la experiencia de niños, niñas y adolescentes que ya han transitado por la red, con el fin de fortalecer la pertinencia, claridad y sentido de los materiales para sus pares.</p> <p>Estos recursos deben considerar de forma progresiva la diversidad etaria y algunas necesidades específicas de accesibilidad, mediante el uso de lenguajes claros, formatos amigables y apoyos visuales, evitando la proliferación de múltiples productos diferenciados. Como criterio orientador, se propone utilizar el modelo de participación de Lundy para asegurar que los materiales no solo informen, sino que también favorezcan la expresión, comprensión y agencia de niños, niñas y adolescentes en las etapas iniciales del proceso de atención.</p> <p>Integrar el uso de este material dentro de las etapas ya existentes del ciclo de atención o acogida, evitando la creación de procesos paralelos, de modo que su implementación sea oportuna, consistente y sostenible en los distintos territorios.</p>

1.4: Boletín informativo trimestral de avances, acuerdos y compromisos de los mecanismos de participación u otras actividades.	Clarificar los públicos objetivo del boletín informativo trimestral, considerando la diversidad de actores vinculados a los mecanismos de participación del Servicio, y definir formatos y soportes pertinentes para cada uno de ellos, privilegiando opciones digitales y gráficas que faciliten la comprensión y accesibilidad de los contenidos.
	Reconocer explícitamente a niños, niñas y adolescentes como público prioritario del boletín, incorporando contenidos, lenguajes y formatos adecuados para ellos, de modo de fortalecer su comprensión de los procesos participativos, su sentido de pertenencia y su reconocimiento como sujetos de derecho.
	Consolidar el boletín como un dispositivo de información, retroalimentación y devolución de resultados, dirigido tanto a quienes participan directamente en los mecanismos de participación como a otros niños, niñas y adolescentes vinculados a la red del Servicio, contribuyendo a la transparencia y a la rendición de cuentas del sistema de participación.
	Definir una estructura base o formato común de reporte regional, que permita a las Direcciones Regionales comunicar avances, acuerdos y compromisos bajo criterios compartidos, facilitando la coherencia, claridad y sistematización de la información a nivel nacional.
1.5: Boletín informativo nacional de carácter semestral, que sistematice, integre y visibilice los principales avances, acuerdos, compromisos y aprendizajes.	Clarificar los públicos objetivo del boletín informativo nacional de carácter semestral, considerando la diversidad de actores vinculados a los mecanismos de participación del Servicio y los distintos propósitos comunicacionales del instrumento. En función de ello, se sugiere definir formatos y soportes accesibles y pertinentes, privilegiando opciones digitales y gráficas que permitan un alcance nacional efectivo.
	Posicionar el boletín como un soporte estratégico de información y devolución de resultados, reconociendo explícitamente a niños, niñas y adolescentes como público prioritario y actores centrales de los procesos participativos. En este sentido, el boletín debiera incorporar contenidos y lenguajes claros que permitan a los NNA comprender los avances, acuerdos y compromisos del Servicio.
	Considerar también a niños, niñas y adolescentes que no participan directamente en instancias formales, como público relevante del boletín, de modo de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el sentido de pertenencia a los procesos participativos desarrollados a nivel nacional.

Fuente: Elaboración propia

Objetivo 2

En esta segunda sección, las recomendaciones se focalizan en el Objetivo 2:

Consolidar la implementación del enfoque participativo en los distintos niveles del Servicio de Protección Especializada, mediante acciones formativas, técnicas y de articulación institucional que fortalezcan la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en los procesos de intervención con especial atención a la primera y segunda infancia, los circuitos de protección y las distintas modalidades de atención.

Este conjunto de orientaciones busca profundizar la instalación del enfoque como práctica habitual, fortaleciendo capacidades institucionales y promoviendo condiciones habilitantes para una participación sustantiva y sostenida.

Tabla 24. Recomendaciones para actividades de Objetivo 2 del Plan de Participación 2026

Actividades	Recomendaciones
<p>2.1: Realización de seminario especializado sobre participación de niños, niñas y adolescentes en los sistemas de protección.</p>	<p>Se recomienda que el seminario especializado en participación de niños, niñas y adolescentes articule sus contenidos con los principales hallazgos de los diagnósticos regionales existentes, de modo que las temáticas abordadas dialoguen con brechas y desafíos concretos del territorio y favorezcan una conexión explícita entre el enfoque participativo y las prácticas de intervención.</p> <p>Se sugiere incorporar el análisis de casos prácticos como eje metodológico del seminario, utilizando el modelo de participación de Lundy como referencia analítica. Esta estrategia permitiría promover aprendizajes situados, facilitar la reflexión crítica sobre prácticas cotidianas y apoyar la identificación de oportunidades de mejora en los procesos de intervención, sin requerir abordajes teóricos extensivos.</p> <p>Se recomienda priorizar la participación de Analistas de Participación, Jefaturas del Departamento de Servicios y Prestaciones y equipos de Direcciones Regionales, reconociendo su rol estratégico en la conducción técnica, la toma de decisiones y la bajada institucional del enfoque participativo en los distintos niveles del Servicio.</p> <p>Se sugiere asegurar un componente acotado de continuidad posterior al seminario, mediante la entrega de materiales de apoyo y orientaciones técnicas que permitan profundizar los contenidos abordados. De esta forma, el seminario se concibe como un hito articulador dentro de un proceso formativo más amplio, y no como una actividad aislada.</p>
<p>2.2: Transferencia técnica del Enfoque Participativo aplicado a la primera y segunda infancia, con énfasis en estrategias adaptadas al desarrollo evolutivo y contextos familiares.</p>	<p>Se recomienda que la transferencia técnica del enfoque participativo en primera y segunda infancia se diseñe considerando las particularidades del desarrollo evolutivo de niños y niñas y los contextos familiares en los que se insertan, promoviendo estrategias pertinentes, comprensibles y respetuosas de sus capacidades. Esta orientación busca fortalecer prácticas interventivas que reconozcan la participación desde edades tempranas como un derecho y como un factor relevante para el bienestar.</p> <p>Se sugiere priorizar a Analistas de Participación y referentes de participación, reconociendo su rol estratégico en la conducción técnica, asesoría y acompañamiento de los equipos programáticos, favoreciendo la bajada del enfoque participativo a los distintos niveles del Servicio.</p> <p>Se propone fortalecer y adaptar los mecanismos de participación ya existentes para la primera y segunda infancia, incorporando metodologías lúdicas, expresivas y relacionales, y promoviendo la participación activa de familias y personas adultas cuidadoras como facilitadores del proceso. La creación de nuevos espacios debe evaluarse solo cuando resulte necesario y pertinente, privilegiando la integración de estas prácticas al funcionamiento regular de los programas y servicios.</p>
<p>2.3: Integración formal de la Unidad de Participación Regional en los Circuitos de Protección Especializada liderados por la Unidad de Asistencia Técnica, para así consolidar la participación como componente estructural del trabajo técnico regional</p>	<p>Formalizar la integración de la Unidad de Participación Regional en los Circuitos de Protección Especializada, incorporando su participación como un componente regular del trabajo técnico regional, de modo que su presencia no dependa de definiciones discrecionales o voluntades individuales.</p> <p>Precisar el rol y las funciones de la Unidad de Participación dentro de los Circuitos, delimitando responsabilidades en materias de asesoría técnica, apoyo metodológico y acompañamiento a los equipos, y clarificando su articulación con la Unidad de Asistencia Técnica y otros actores del circuito.</p> <p>Asegurar la participación temprana de la Unidad de Participación en las etapas de planificación de los Circuitos, promoviendo la incorporación del enfoque participativo desde el diseño de las acciones y no únicamente en momentos de ejecución o validación.</p> <p>Incorporar indicadores simples de participación en los procesos de planificación y seguimiento de los Circuitos, junto con espacios acotados de socialización dirigidos a jefaturas y equipos directivos, que permitan consolidar una comprensión compartida del rol de la Unidad de Participación y favorecer condiciones institucionales habilitantes para su implementación.</p>
<p>2.4: Capacitación en herramientas metodológicas para incorporar la participación efectiva en los procesos de intervención</p>	<p>Se recomienda que la capacitación en herramientas metodológicas para la participación efectiva priorice como público objetivo a Analistas de Participación y referentes de participación, reconociendo su rol estratégico en la bajada técnica del enfoque participativo y en el acompañamiento a los equipos de intervención en las distintas modalidades del Servicio.</p> <p>Diseñar una ruta formativa gradual, que contemple en una primera etapa instancias de transferencia técnica con Analistas de Participación y, posteriormente, acciones de capacitación dirigidas a referentes de participación a nivel regional, favoreciendo una instalación progresiva y articulada de las herramientas en los distintos niveles del Servicio.</p>

desarrollados en la oferta ambulatoria, programas FAE/adopción y residencias.	Se recomienda que la capacitación ponga énfasis en estrategias para incorporar la voz de niños, niñas y adolescentes en los procesos de intervención, utilizando el modelo de participación de Lundy como marco orientador y privilegiando metodologías prácticas, como la revisión de casos y experiencias regionales, que permitan situar los aprendizajes en contextos reales.
	Disponer de un kit metodológico de apoyo, compuesto por orientaciones prácticas, recursos y materiales básicos que faciliten la aplicación de las herramientas participativas en los espacios de intervención y en instancias como encuentros regionales, sin generar requerimientos complejos para los equipos.
	Incorporar indicadores simples de seguimiento, que permitan observar la implementación y uso de las herramientas metodológicas, así como avances en la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes, considerando adaptaciones según tramos etarios y grupos minoritarios de manera progresiva.

Fuente: Elaboración propia

Objetivo 3

En esta tercera sección, las recomendaciones se focalizan en el Objetivo 3:

Promover la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en el Servicio de Protección Especializada, mediante el fortalecimiento de los Consejos Asesores Regionales y Nacional como espacios de participación colectiva, y el acompañamiento técnico en la implementación de mecanismos individuales de participación en las distintas líneas de acción.

Estas orientaciones buscan generar condiciones para la incidencia, la escucha activa y la corresponsabilidad, fortaleciendo tanto los espacios colectivos como las experiencias individuales de participación de niños, niñas y adolescentes.

Tabla 25. Recomendaciones para actividades de Objetivo 3 del Plan de Participación 2026

Actividades	Recomendaciones
3.1: Fortalecimiento del trabajo participativo con el Consejo Asesor Nacional, Regional y/o sus representantes.	Fortalecer la trazabilidad de los aportes generados por los Consejos Asesores Regionales de NNA, mediante mecanismos simples que permitan identificar, registrar y comunicar de manera clara las propuestas de niños, niñas y adolescentes que son consideradas, el uso que se les da en la gestión regional y los resultados asociados. Esta trazabilidad resulta clave para fortalecer la transparencia, la retroalimentación y el reconocimiento efectivo de la incidencia de los Consejos.
	<i>(Se propuso Ficha de trazabilidad de acuerdos y propuestas del Consejo Asesor Regional y Nacional, revisar Informe final extendido para más información).</i>
	Promover condiciones equitativas de funcionamiento de los Consejos Asesores de NNA entre regiones, considerando apoyos técnicos, logísticos y metodológicos básicos que resguarden una participación en igualdad de oportunidades, sin desconocer las particularidades territoriales. Este enfoque contribuye a reducir brechas territoriales y a fortalecer la legitimidad de estos Consejos como espacios representativos.
	Implementar acciones acotadas de inducción y acompañamiento dirigidas a los Consejos Asesores de NNA, orientadas a fortalecer habilidades de participación, comunicación, vocería y deliberación, priorizando metodologías prácticas y contextualizadas. Estas acciones buscan fortalecer el ejercicio del rol sin transformar el Consejo en un espacio excesivamente formativo.
	Reforzar mecanismos básicos de retroalimentación y socialización interna, que permitan a las/os integrantes de los Consejos compartir acuerdos, discusiones y aprendizajes con sus pares, favoreciendo la circulación de la información y el sentido de pertenencia a un proceso colectivo regional. Este se puede articular al boletín regional, no exige asambleas adicionales.
	Definir de manera explícita los objetivos y alcances esperados de los Consejos Asesores Regionales, así como criterios claros para su conformación. Esta clarificación permite alinear expectativas, fortalecer la intencionalidad participativa y consolidar la legitimidad de los Consejos como espacios de participación colectiva.

	<p><i>(Se propusieron Criterios y lineamientos para el funcionamiento del Consejo Asesor, revisar Informe final extendido para más información)</i></p>
<p>3.2: Desarrollo de instancias de participación con el Consejo Asesor Nacional, a través de encuentros nacionales presenciales y/o virtuales.</p>	<p>Fortalecer la trazabilidad de los aportes del Consejo Asesor Nacional, mediante mecanismos simples que permitan identificar, registrar y comunicar qué propuestas de niños, niñas y adolescentes son consideradas, cómo se integran en los procesos institucionales y cuáles son los resultados asociados. Esta trazabilidad resulta clave para reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y el reconocimiento de la incidencia del Consejo en los niveles centrales del Servicio.</p> <p><i>(Se propuso Ficha de trazabilidad de acuerdos y propuestas del Consejo Asesor Regional y Nacional, revisar Informe final extendido para más información).</i></p> <p>Resguardar condiciones equitativas de participación en los encuentros nacionales, considerando apoyos técnicos, logísticos y metodológicos básicos que permitan una participación en igualdad de oportunidades entre territorios, contribuyendo a fortalecer el carácter representativo del Consejo Asesor Nacional.</p> <p>Implementar acciones acotadas de inducción y acompañamiento orientadas a fortalecer habilidades de participación, comunicación, vocería y deliberación, priorizando enfoques prácticos y situados, sin transformar el Consejo en un espacio formativo intensivo.</p> <p>Definir objetivos claros y acotados para cada encuentro nacional, idealmente contruidos de manera conjunta con las y los integrantes del Consejo, de modo de alinear expectativas y favorecer una mayor focalización de los diálogos y de las propuestas generadas.</p> <p><i>(Se propuso Pauta de definición de objetivos del encuentro nacional, revisar Informe final extendido para más información).</i></p> <p>Reforzar la vinculación de los encuentros nacionales con instancias reales de toma de decisión, junto con asegurar mecanismos sistemáticos de devolución de información hacia las/os integrantes del Consejo, comunicando acuerdos, avances y resultados. Asimismo, se recomienda mantener criterios claros de conformación del Consejo paridad de género y representación de las distintas ofertas programáticas en coherencia con el reglamento de participación, fortaleciendo la diversidad y legitimidad de la representación nacional.</p> <p><i>(Se propuso Formato de devolución y retroalimentación del encuentro nacional, revisar Informe final extendido para más información).</i></p>
<p>3.3: Apoyo técnico y seguimiento a la implementación de mecanismos de participación individual, Consulta Niñez, Buzones de Opinión u otro.</p>	<p>Resguardar la implementación efectiva de los mecanismos de participación individual tales como Consulta Niñez, Buzones de Opinión u otros en la oferta programática del Servicio, asegurando condiciones mínimas de funcionamiento, accesibilidad y uso, de manera consistente con las distintas líneas de acción.</p> <p>Establecer un método simple y sistemático de análisis de la información levantada a través de estos mecanismos, que permita identificar temáticas recurrentes, nudos críticos y oportunidades de mejora a nivel regional y nacional, fortaleciendo el uso de la información en la gestión y evitando un tratamiento fragmentado de los aportes.</p> <p><i>(Se propuso Pauta de análisis de participación individual, revisar Informe final extendido para más información).</i></p> <p>Reforzar la trazabilidad de la participación individual, clarificando cómo se reciben, analizan y consideran las opiniones y propuestas de niños, niñas y adolescentes, y asegurando mecanismos de retroalimentación claros y comprensibles, adecuados a la edad y contexto, que expliquen qué aportes fueron considerados, cuáles no y por qué.</p> <p><i>(Se propuso Ficha de trazabilidad de participación individual, revisar Informe final extendido para más información).</i></p> <p><i>(Se propuso Formato de devolución de participación individual para NNA, revisar Informe final extendido para más información).</i></p> <p>Evaluar de manera gradual la factibilidad de complementar los mecanismos existentes con un buzón digital, como apoyo a la cobertura, el resguardo de la información y su análisis sistemático, resguardando criterios de seguridad, confidencialidad y accesibilidad, y sin reemplazar los dispositivos presenciales ya instalados.</p>

Fuente: Elaboración propia

Objetivo 4

En esta cuarta sección, las recomendaciones se focalizan en el Objetivo 4:

Fortalecer la evaluación y la mejora continua del enfoque participativo en el Servicio de Protección Especializada, mediante la aplicación de metodologías adaptadas a los contextos regionales, la elaboración de informes con recomendaciones técnicas y la realización de instancias nacionales de análisis y proyección estratégica para el período 2026–2027.

Las orientaciones que se proponen buscan promover una cultura de evaluación, aprendizaje institucional y toma de decisiones basada en evidencia, que permita fortalecer progresivamente la calidad de los procesos participativos.

Tabla 26. Recomendaciones para actividades de Objetivo 4 del Plan de Participación 2026

Actividades	Recomendaciones
4.1: Evaluación de los mecanismos colectivos de participación implementados en las regiones durante 2026.	<p>Incorporar a niños, niñas y adolescentes en la evaluación de los mecanismos colectivos de participación implementados durante 2026, reconociéndolos como informantes clave de su experiencia en los espacios participativos. La incorporación de sus percepciones permitirá fortalecer el análisis sobre la calidad, pertinencia y sentido de los mecanismos desde la perspectiva de quienes participan directamente en ellos.</p> <p>Adecuar los instrumentos de evaluación según tramos etarios, garantizando formatos comprensibles y acordes al desarrollo de su autonomía. Para la primera infancia, se recomienda revisar los instrumentos actualmente utilizados y privilegiar recursos visuales claros y específicos como escalas simples o apoyos gráficos alternativos que permitan recoger la experiencia participativa sin generar confusiones.</p> <p>Se propone que las evaluaciones no se limiten a indicadores de cobertura o ejecución, sino que incorporen de manera acotada el análisis de resultados asociados a los mecanismos de participación, considerando aspectos como pertinencia metodológica, existencia de retroalimentación, niveles de incidencia percibida y utilidad de los espacios, en coherencia con el enfoque de derechos.</p> <p>Utilizar metodologías de evaluación flexibles y contextualizadas, combinando herramientas cualitativas y/o cuantitativas adaptadas a las realidades territoriales, con el objetivo de generar aprendizajes situados que orienten mejoras continuas del sistema de participación.</p>
4.2: Elaboración del Informe Anual de Evaluación, que sistematiza los resultados obtenidos y presenta recomendaciones metodológicas para el fortalecimiento del enfoque participativo en el Servicio de Protección Especializada.	<p>Se recomienda que el Informe Anual de Evaluación incorpore de manera explícita la perspectiva de niños, niñas y adolescentes, recogiendo sus percepciones, valoraciones y propuestas respecto de los mecanismos de participación implementados. La inclusión sistemática de esta mirada permitirá enriquecer el análisis de resultados y reforzar el enfoque de derechos en los procesos evaluativos del Servicio.</p> <p>Presentar los resultados del informe de forma diferenciada según tipo de mecanismo de participación (colectivos, individuales u otros), facilitando una comprensión más clara de los avances, brechas y desafíos asociados a cada uno, y apoyando una lectura más estratégica de la información.</p> <p>Se recomienda incorporar criterios básicos de trazabilidad e incidencia en la sistematización de los resultados, que permitan dar cuenta del recorrido de los aportes de niños, niñas y adolescentes y de cómo estos han sido considerados en la gestión y en las decisiones institucionales, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas del sistema de participación.</p>
4.3: Reporte Anual de Ejecución de Plan de Participación Regional 2026.	<p>Se recomienda que el Reporte Anual de Ejecución del Plan de Participación Regional 2026 incorpore de manera explícita los principales resultados alcanzados, complementando el reporte de cumplimiento de acciones con aprendizajes, cambios identificados y efectos del Plan en la promoción de la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes.</p>

	<p>Se sugiere difundir el reporte de forma sistemática al interior de cada Dirección Regional, promoviendo su uso como insumo para la toma de decisiones, la planificación y la mejora continua, a fin de fortalecer la apropiación institucional de los avances y desafíos del Plan.</p>
	<p><i>(Se propuso Plantilla base de Reporte Anual Regional con foco en resultados)</i></p>
	<p>Se recomienda diseñar un formato de reporte adaptado para niños, niñas y adolescentes, utilizando lenguajes claros y soportes accesibles según tramos etarios, de modo que quienes participan de los procesos puedan conocer los resultados principales del Plan Regional desde una perspectiva de derechos y participación.</p>
<p>4.4: Realización del Encuentro Nacional de Analistas de Participación, orientado a revisar los avances alcanzados durante 2025 y proyectar el desarrollo del enfoque participativo a nivel regional y nacional para el período 2026–2027.</p>	<p>Se recomienda que el Encuentro Nacional de Analistas de Participación priorice un flujo metodológico que contemple, en una primera etapa, espacios de reflexión y análisis de avances, aprendizajes y desafíos del período, antes de abordar la proyección y diseño del nuevo plan. Esta secuencia permite fundamentar las definiciones del período siguiente en la experiencia y evidencia acumulada.</p>
	<p>Se sugiere incorporar instancias acotadas de autocuidado, reconociendo la polifuncionalidad y carga asociada al rol de los Analistas de Participación, contribuyendo a fortalecer el bienestar de los equipos y la sostenibilidad de sus funciones.</p>
	<p>Se recomienda generar mecanismos simples de seguimiento posterior al encuentro, que permitan dar continuidad a los acuerdos y proyecciones definidas, posicionando esta instancia como parte de un proceso continuo de mejora y no como una actividad aislada. Esto permite modelar también un ciclo de participación como ejemplo del trabajo a desarrollar con NNA.</p>
	<p><i>(Se propuso Formato de acuerdos y seguimientos post-encuentro de Analistas de Participación)</i></p>

Fuente: Elaboración propia

Recomendaciones transversales al Plan Nacional de Participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias 2026

Esta sección presenta recomendaciones de carácter transversal a los distintos objetivos del Plan, orientadas a fortalecer su coherencia interna, su operatividad y su orientación a resultados. Estas buscan abordar nudos críticos identificados en el diseño e implementación del Plan, tales como la definición de resultados, públicos objetivo y responsabilidades, contribuyendo a una implementación más clara, consistente y articulada en todos los niveles del Servicio.

1. Fortalecer el diseño del Plan de Participación incorporando indicadores de resultado asociados tanto a los objetivos como a las acciones, complementando los actuales medios de verificación centrados principalmente en la ejecución. Este énfasis permitirá superar la dificultad de evaluar únicamente el cumplimiento de actividades, avanzando hacia una medición de los cambios y efectos que se busca generar en la participación de niños, niñas y adolescentes.

En este marco, resulta pertinente precisar para cada acción el resultado visible que se espera alcanzar, identificando además el actor o grupo respecto del cual se busca observar dicho cambio. Esta definición contribuirá a clarificar el sentido de las acciones, fortalecer la coherencia entre objetivos, actividades y resultados, y orientar de mejor manera los procesos de seguimiento y evaluación.

2. Identificar el cargo responsable de la implementación de cada acción, y no solo la unidad o Dirección Regional, aun cuando la coordinación general recaiga en el Analista

de Participación. Esta precisión permitirá fortalecer la asignación de responsabilidades, la coordinación interna y la rendición de cuentas.

3. Diseñar flujos de implementación para cada uno de los mecanismos de participación, en coherencia con el Reglamento de Participación y los procesos de planificación interna del SPE, que expliciten etapas, actores involucrados, responsabilidades y productos esperados. Contar con estos flujos facilitará la comprensión operativa de los mecanismos y favorecerá su aplicación homogénea en los territorios.

4. Revisar de manera transversal la definición de los públicos objetivo de las acciones, asegurando que estos se encuentren claramente identificados. Avanzar en esta precisión contribuirá a abordar nudos críticos asociados a responsabilidades difusas y fortalecerá la consistencia general del Plan.

Recomendaciones para el modelo de gestión participativa y articulación de actores para la implementación de la planificación nacional de participación 2026-2027

Este capítulo presenta una propuesta de modelo de gestión participativa orientada a fortalecer la articulación de los actores clave del sistema de participación del Servicio y a promover la sostenibilidad de la participación de NNA en la toma de decisiones institucionales.

El modelo se estructura como un flujo articulado de participación que explicita roles y responsabilidades, mecanismos de gobernanza, ciclos de devolución, seguimiento e indicadores de incidencia, en coherencia con el DS N°14 y con los Planes de Participación 2026 y 2027.

Se presenta una síntesis del modelo de articulación de actores, junto con recomendaciones estratégicas y operativas orientadas a consolidar una participación significativa, con incidencia real y sostenida en el tiempo, reduciendo su dependencia de voluntades individuales y fortaleciendo su anclaje institucional.

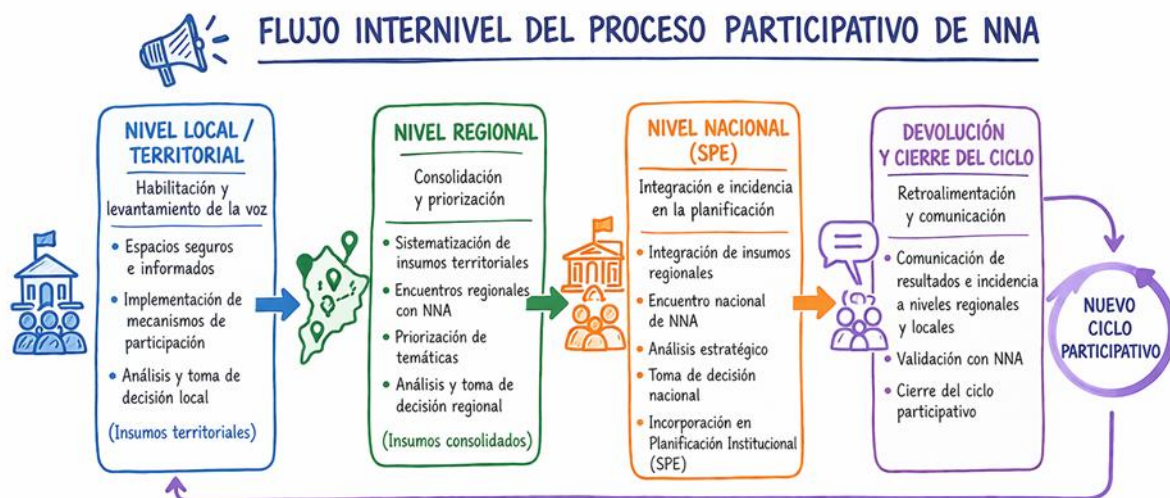
La propuesta no reemplaza el modelo actual, sino que lo revisa y profundiza a partir de la evidencia levantada. Los hallazgos muestran que los mecanismos existentes son valorados por niños, niñas y adolescentes, pero presentan brechas en incidencia, devolución, claridad de roles y sostenibilidad.

Por ello, se ratifica la pertinencia general del modelo vigente, proponiendo ajustes concretos para fortalecer su funcionamiento, especialmente en las dimensiones de audiencia e influencia del Modelo de Lundy, donde se concentran las principales brechas.

Modelo de gestión participativa y flujo de articulación

El modelo de gestión participativa del SPE se concibe como un proceso cíclico, articulado y multinivel, alineado con el Modelo Lundy y operacionalizado en el marco del DS N°14 y la planificación de participación 2026-2027

El proceso participativo se organiza como un flujo internivel, donde la información levantada a nivel local se consolida progresivamente a nivel regional y nacional, para luego incidir en la planificación institucional y ser retroalimentada hacia los territorios.



- **Habilitación del espacio participativo:** generación de condiciones institucionales y metodológicas para una participación segura, voluntaria e informada, en coherencia con los ciclos de planificación del Servicio. Se vincula con la dimensión **espacio** del Modelo Lundy.
- **Levantamiento de la voz:** implementación de mecanismos individuales y colectivos, como Consejos Regionales y Nacionales, encuentros territoriales, consultas institucionales, buzones de opinión y canales de atención directa. Busca integrar oportunamente la voz de NNA en la formulación y evaluación institucional. Se vincula con la dimensión **voz**.
- **Sistematización y análisis:** organización de la información levantada para identificar temas emergentes, propuestas y brechas, transformándola en insumos útiles para la toma de decisiones.
- **Audiencia institucional:** presentación de los resultados a las unidades responsables, asegurando que las opiniones de NNA sean consideradas en espacios de decisión. Se relaciona con la dimensión **audiencia**.
- **Toma de decisiones y ajustes:** análisis de insumos participativos para introducir mejoras en lineamientos, metodologías, gestión e instrumentos de planificación.

- **Devolución y cierre del ciclo:** comunicación clara sobre propuestas acogidas, decisiones adoptadas y aquellas no implementadas, mediante formatos accesibles para NNA. Se vincula con la dimensión **influencia**.
- **Seguimiento y aprendizaje institucional:** incorporación de indicadores para evaluar incidencia, devolución realizada, satisfacción de NNA y uso de resultados en la planificación.

En conjunto, este flujo entiende la participación como un proceso continuo y no como instancias aisladas, fortaleciendo la articulación entre niveles del Servicio, la trazabilidad de los aportes de NNA y su integración efectiva en la gestión institucional.

Gobernanza del modelo

El modelo se sustenta en una gobernanza multinivel que articula componentes normativos, estratégicos y operativos para implementar de forma efectiva la participación de niños, niñas y adolescentes en el Servicio. Esta estructura define responsabilidades, flujos de información y mecanismos de trazabilidad desde la expresión de la voz hasta la toma de decisiones institucionales.

Su base normativa es el Decreto Supremo N°14, que regula los mecanismos de participación y exigibilidad de derechos. A nivel operativo, el principal instrumento es el Plan de Participación 2025-2027, que traduce estos lineamientos en acciones, metas e indicadores.

Niveles de gobernanza:

- **Nivel estratégico (Dirección Nacional):** define lineamientos, prioriza ámbitos de incidencia y asegura la incorporación de resultados participativos en decisiones nacionales. La Unidad de Participación central cumple un rol técnico de coordinación, estándares metodológicos, seguimiento y apoyo a regiones.
- **Nivel táctico (Direcciones Regionales):** adapta e implementa los lineamientos en el territorio, articula actores regionales y asegura pertinencia territorial. La jefatura regional vincula resultados de la participación con la gestión programática.
- **Nivel operativo:** encabezado por analistas regionales, responsables de ejecutar mecanismos participativos, sistematizar insumos y gestionar devoluciones. Se articula con programas, residencias y colaboradores acreditados, actores clave para la sostenibilidad territorial del modelo.
- **Nivel participativo:** niños, niñas y adolescentes son el centro del modelo, ejerciendo su derecho a participar y proponer. Las familias y personas cuidadoras cumplen un rol habilitante y también participan desde su propia experiencia con el Servicio.

El modelo incorpora ciclos formales de devolución, instancias intersectoriales de coordinación y métricas de seguimiento vinculadas al Plan 2025-2027, orientadas a monitorear implementación, incidencia y calidad de la participación.

En conjunto, esta gobernanza permite avanzar desde una lógica fragmentada hacia un sistema integrado, trazable y orientado a resultados, donde cada actor cumple un rol específico dentro del ciclo participativo.

Mecanismos y espacios de participación con incidencia de NNA

El modelo de gestión participativa del Servicio se implementa mediante mecanismos individuales y colectivos que canalizan opiniones, intereses, necesidades y propuestas de niños, niñas y adolescentes en los distintos niveles de gestión institucional.

Entre los principales mecanismos colectivos destacan el Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, los Consejos Regionales y los Encuentros Nacionales, Regionales y Locales, orientados a la deliberación y levantamiento de insumos territoriales. Entre los mecanismos individuales se encuentran la Consulta Niñez, los Buzones de Opinión y los Canales de Atención Directa, que permiten recoger experiencias y opiniones en contextos cotidianos.

Estos mecanismos se vinculan con distintas etapas del ciclo participativo y con las dimensiones del modelo de Lundy: habilitación de espacios (Espacio), ejercicio de la voz (Voz), activación de audiencias institucionales (Audiencia) e incidencia en la toma de decisiones (Influencia). Según su diseño y propósito, un mismo mecanismo puede aportar a varias dimensiones de forma complementaria.

Asimismo, se articulan con distintos niveles de gestión (local, regional y nacional) donde se sitúan las oportunidades de incidencia, así como con audiencias institucionales específicas y obligaciones de respuesta y devolución, en coherencia con el DS N°14 y el Plan de Participación 2026.

Para asegurar su efectividad, el modelo propone explicitar para cada mecanismo su propósito, nivel de incidencia esperado, actores responsables de la escucha y mecanismos de devolución hacia niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo así la trazabilidad, legitimidad e impacto de la participación institucional.

Recomendaciones para el fortalecimiento del modelo

Las siguientes recomendaciones surgen del análisis integrado de información primaria y secundaria, incluyendo relatos de niños, niñas y adolescentes, aportes de actores del sistema, documentos normativos y literatura especializada en participación con enfoque de derechos e incidencia.

Este cruce de fuentes permitió identificar brechas estructurales y oportunidades de mejora orientadas a consolidar una participación significativa, pertinente y con incidencia real. Las propuestas no buscan reemplazar el modelo vigente, sino fortalecer su implementación, especialmente en las dimensiones de audiencia e influencia del Modelo Lundy (2007).

Con un carácter estratégico y operativo, las recomendaciones apuntan a clarificar roles y responsabilidades, fortalecer la gobernanza, consolidar ciclos de devolución, incorporar métricas de seguimiento y mejorar la articulación entre niveles institucionales e intersectoriales.

En conjunto, buscan avanzar en la institucionalización de la participación, reduciendo su dependencia de voluntades individuales y fortaleciendo su sostenibilidad en el tiempo.

Tabla 27. Síntesis Recomendaciones para el fortalecimiento del modelo

Ámbito	Síntesis de la recomendación	Acciones clave
Gobernanza e incidencia.	Fortalecer la gobernanza del modelo, clarificando qué decisiones pueden ser influenciadas por la participación de NNA y sus familias.	Definir niveles de incidencia por mecanismo; establecer compromisos mínimos de respuesta; vincular participación con espacios formales de decisión.
Roles y responsabilidades.	Mejorar la claridad operativa entre niveles nacional, regional y local para asegurar continuidad del ciclo participativo.	Precisar funciones por etapa; fortalecer coordinación internivel; formalizar rol de referentes de participación en colaboradores acreditados.
Capacidades institucionales.	Reforzar competencias profesionales para promover una participación significativa, no adultocéntrica y con enfoque de derechos.	Formación continua; contenidos sobre escucha activa, ejercicio del poder adulto y metodologías inclusivas.
Voluntariedad efectiva.	Asegurar que la participación sea libre, informada y compatible con las realidades de NNA.	Protocolos claros de convocatoria; flexibilidad horaria y territorial; monitoreo directo de la voluntariedad.
Enfoque territorial.	Incorporar explícitamente las diferencias regionales, locales y programáticas en la implementación del modelo.	Estándares mínimos con adaptación local; fortalecer espacios comunales y residenciales; considerar ruralidad y dispersión geográfica.
Retroalimentación y devolución.	Institucionalizar mecanismos claros y periódicos de devolución hacia NNA sobre el destino de sus propuestas.	Instancias formales de cierre; responsables por nivel; formatos accesibles; indicadores de cumplimiento.
Colaboración entre pares.	Potenciar la participación colectiva y el apoyo entre NNA.	Integrar exconsejeras/os; articular consejos regionales y nacional; incorporar trabajo colaborativo en metodologías.
Seguridad y confianza.	Garantizar espacios participativos seguros, respetuosos y protectores.	Estándares mínimos de cuidado; rol adulto facilitador; criterios de bienestar en la evaluación de procesos.

Fuente: Elaboración propia

De esta manera, el modelo propuesto permite avanzar hacia una gestión participativa que articula norma, planificación e implementación, fortaleciendo la coherencia, trazabilidad e incidencia de la participación de niños, niñas y adolescentes en los

distintos niveles del Servicio. Las recomendaciones no plantean nuevos mecanismos, sino fortalecer y articular prácticas existentes para mejorar su consistencia, alcance y sostenibilidad en el tiempo.

Recomendaciones para actualizar el DS N° 14 Reglamento que regula los mecanismos de participación del SPE

A partir de los hallazgos del Diagnóstico de Participación 2025–2027, se proponen ajustes al Decreto Supremo N°14 para fortalecer la coherencia, efectividad y sostenibilidad del sistema de participación del Servicio, explicitando mecanismos que aseguren incidencia, trazabilidad y retroalimentación.

Las propuestas se estructuran según los principales desafíos identificados en el diagnóstico, considerando las dimensiones del modelo de Lundy (2007) y la articulación institucional del sistema, con el fin de traducir estos desafíos en disposiciones normativas para su implementación.

Tabla 28. Síntesis Recomendaciones para actualizar el DS N° 14

Ámbito	Recomendación sintetizada	Propósito principal
Participación con incidencia.	Reforzar explícitamente que las opiniones de NNA sean consideradas en análisis, diseño, ajustes programáticos y decisiones institucionales.	Avanzar desde la consulta hacia una participación con mayor impacto y legitimidad.
Seguimiento e indicadores.	Incorporar criterios mínimos de seguimiento e indicadores de incidencia, diversidad y cobertura territorial.	Medir resultados, trazabilidad y uso de los aportes participativos.
Niveles de participación.	Diferenciar tipos de mecanismos (informativo, consultivo e incidencia), precisando propósito, alcance y devolución esperada.	Dar claridad sobre qué esperar de cada instancia participativa.
Audiencia institucional	Fortalecer la identificación de autoridades y unidades responsables de recibir, analizar y responder insumos participativos.	Mejorar la conexión entre participación y toma de decisiones.
Devolución y cierre del ciclo	Reforzar la obligación de informar resultados, decisiones adoptadas y propuestas no acogidas en formatos accesibles.	Aumentar confianza, comprensión e involucramiento de NNA.
Articulación de mecanismos	Regular la complementariedad entre mecanismos individuales y colectivos, incluyendo vínculo entre consejos regionales y nacional.	Integrar información y dar continuidad al sistema participativo.
Enfoque territorial	Incorporar criterios de adecuación regional, local y programática, manteniendo estándares mínimos comunes.	Favorecer equidad y pertinencia territorial en la participación.
Sostenibilidad institucional	Fortalecer roles, capacidades técnicas, formación continua y articulación entre niveles del Servicio.	Asegurar continuidad y estabilidad del modelo en el tiempo.
Consejo Asesor de NNA	Incorporar explícitamente el Consejo Asesor en el reglamento y avanzar hacia una regulación formal de su funcionamiento.	Dar mayor legitimidad, claridad y proyección institucional.

Fuente: Elaboración propia

En conjunto, las recomendaciones buscan fortalecer el Decreto Supremo N°14 como un instrumento que no solo habilita la participación de niños, niñas y adolescentes, sino

que también orienta su implementación de manera coherente, trazable y sostenible. Si bien el reglamento vigente ya incorpora elementos relevantes, las propuestas apuntan a potenciar y hacer más explícitos estos avances en su aplicación práctica.

La incorporación de definiciones más precisas, criterios de articulación, responsabilidades institucionales, mecanismos de devolución y seguimiento, junto con enfoques de diversidad y pertinencia territorial, permitiría avanzar hacia un modelo con mayor claridad operativa e incidencia. Así, la actualización del reglamento contribuiría a consolidar prácticas ya desarrolladas por el Servicio y fortalecer una participación efectiva en todos sus niveles.

Bibliografía

Lundy, L. (2007). 'Voice' is not enough: Conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child. *British Educational Research Journal*, 33(6), 927–942.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (s/f). Versión Final *Perfiles de Cargo Dirección Nacional*. Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (s/f). Versión Final *Perfiles de Cargo Direcciones Regionales*. Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). Propuesta *Estructura Orgánica Nacional Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia*. Equipo de implementación. Subsecretaría de la Niñez.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). Propuesta *Estructura Orgánica Regional Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia*. Equipo de implementación. Subsecretaría de la Niñez.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2021a). *Ley N°21.302. Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia*. 5 de enero de 2021. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Subsecretaría de la Niñez (2021). *Decreto 10 Aprueba Reglamento que establece la forma de funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, según lo previsto en el artículo 76 de la Ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*. 10 de agosto 2023. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Subsecretaría de la Niñez (2021). *Decreto Supremo N°14. Aprueba reglamento que regula los mecanismos y procedimientos de participación y de exigibilidad de derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia*. 27 de diciembre 2021. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Ley N°21.430. Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*, 15 de marzo de 2022, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Resolución Exenta N° 656, REF: Plan Nacional y Regional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y sus familias - versión armonizada año 2022*. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Resolución Exenta N° 6306, REF: Aprueba la Metodología de Diagnóstico Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias y los Instrumentos de Evaluación para el Proceso Participativo del Plan Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias del año 2022 y Dispone Publicación*. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023). *Resolución Exenta N° 605. Aprueba documento que contiene Enfoques Transversales del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia*.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia (2023). *Resolución Exenta N°1139. Aprueba Plan Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias del año 2023 y dispone publicación*.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2024). *Decreto N°15. Que aprueba reglamento que determina la normativa técnica y metodológica que deben cumplir las Oficinas Locales de la Niñez y las demás normas para su adecuado funcionamiento*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Subsecretaría de la Niñez (2025). *Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024–2032*. División de Planificación y Estudios.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Save the Children. (s.f.). *How to write a child-friendly document*. <https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/HTCR-How-to-write-a-child-friendly-document-SP.pdf>

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (s.f.). *Reglamento Funcionamiento del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes*. Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2023). *Programa Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes*. Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2024). *Lineamiento Técnico: Procedimiento para la ejecución del “Plan de Acción del Consejo*

Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2022). *Diagnóstico Nacional de Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Familias.* Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2022). *Sistematización del Primer Encuentro Nacional de Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Familias.* Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Dirección Regional del Biobío. (2022a). *Memorandum N°33. Materia: Remite Diagnóstico Regional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes Región del Biobío.*

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2022). *Diagnóstico Regional de Participación de Niños Niñas y Adolescentes y sus Familias, Región de Los Ríos.* Unidad Participación Regional. Departamento de Servicios y Prestaciones. Dirección Regional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2022). *Diagnóstico Regional de Participación de Niños Niñas y Adolescentes y sus Familias, Región de Tarapacá.* Unidad Participación Regional. Departamento de Servicios y Prestaciones. Dirección Regional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2022). *Diagnóstico Regional de Participación de Niños Niñas y Adolescentes y sus Familias, Región de Valparaíso.* Unidad Participación Regional. Departamento de Servicios y Prestaciones. Dirección Regional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2022). *Diagnóstico Regional de Participación de Niños Niñas y Adolescentes y sus Familias, Región de Aysén.* Unidad Participación Regional. Departamento de Servicios y Prestaciones. Dirección Regional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2022). *Diagnóstico Regional de Participación de Niños Niñas y Adolescentes y sus Familias. Región Metropolitana.* Unidad Participación Regional. Departamento de Servicios y Prestaciones. Dirección Regional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2023). *Programa Consejo Nacional de niños, niñas y adolescentes “Mesas Técnicas”.* Unidad

de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2023). *Sistematización Encuentro Nacional de Analistas de Participación*. Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2023). *Sistematización de la segunda jornada Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes: Mesas Temáticas*. Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2023a). *Informe 2: Consultoría "Estudio para la elaboración de una propuesta de evaluación de los resultados del proceso participativo del Plan Nacional de Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias, año 2022"*. Pontificie Universidad Católica de Chile, Estudios Aplicados Antropología UC.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2023b). *Memorándum N°13 del 2023. Materia: Remite modificación a la Nota Técnica sobre Procedimiento para la Descentralización y Uso de Recursos a las Unidades de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes de las Direcciones Regionales para el funcionamiento del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes*. División Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2024). *Resolución Exenta N°242 Aprueba el "Plan Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias del año 2024", aprueba sus anexos, dispone su publicación y deja sin efecto la resolución que indica*.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2024). *Sistematización del Segundo Encuentro Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias, año 2023*. Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2024). *Sistematización Encuentro Nacional de Analistas de Participación*. Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2024a). *Evaluación Mecanismos de Participación Colectiva: Encuentros locales y regionales de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, año 2023*. Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2024b). Sistematización Proceso de Evaluación de Mecanismos de Participación Individual "Buzones de Opinión" en contexto de cuidado alternativo residencial. Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2024). Sistematización de la Primera Sesión presencial del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia: "Presentación de Productos de las Mesas Temáticas". Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2024). *Sistematización Segunda Sesión presencial del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia*. Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2024). Consultoría "Consulta Niñez en Contextos de Protección Especializada. *Informe final*". Pontificia Universidad Católica de Chile. Estudios Aplicados Antropología UC.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2025). *Hoja de Ruta para la Protección Especializada. Prioridades Institucionales de Gestión 2024-2026*.

Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2025). *Informe Final: Estudio Consulta Niñez en Contexto de Protección Especializada, "Participar es tu derecho 2024-2025"* del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Clio Consulting.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2025). *Participación Estratégica en 90 minutos*.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2025). *Primera sesión presencial del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, año 2025*. Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2025). *Procedimiento para la ejecución del "Plan de Acción del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia*. Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (2025). *Resolución Exenta 311/2025. Aprueba el "Plan Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias del año 2025", aprueba sus anexos, dispone su publicación y deja sin efecto la resolución que indica.*

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2025). *Sistematización del Tercer Encuentro Nacional de Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Familias, año 2024.* Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2025). *Sistematización del Cuarto Encuentro Nacional de Participación de Niños, Niñas, adolescentes y familias, año 2025.* Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2025). *Sistematización Jornada Nacional de Analistas de Participación.* Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, División de Servicios y Prestaciones. Dirección Nacional.



**Servicio Nacional
de Protección
Especializada
a la Niñez y
Adolescencia**

**Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia**